



Licensian Publica Internacional Aprena LO-0000000001865-555 0014

Propuesta Técnica y Económica, de acuerdo con lo establecido al respecto en EL REGLAMENTO.

Asimismo, LA DEPENDENCIA, a solicitud de EL LICITANTE, efectuará una revisión preliminar de la documentación distinta de las propuestas de los LICITANTES extranjeros a efecto de confirmar que dichos documentos cumplen con los requisitos of formalidades necesarias, con por lo menos 6 (seis) días hábiles de anticipación y hasta treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas.

Para efectos de lo anterior, los interesados deberán presentar en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en Nueva York No. 115, 7° piso, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, México, D.F., teléfono 50116513 con previa cita con el Lic. Francisco Calzeta Ramos y en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles, solicitud de la revisión preliminar que requieran. Dicha revisión podrá efectuarse hasta el sexto día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de propuestas establecida en LA CONVOCATORIA y hasta treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio de dicho acto.

### B. REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS

Conforme a lo previsto en los artículos 74 Bis de LA LEY y 43, cuarto párrafo de EL REGLAMENTO, LA SFP a través de COMPRANET contará, en los términos de EL REGLAMENTO, con un RUC, el cual los clasificará de acuerdo a la información que proporcionen, entre otros aspectos, por su actividad; datos generales; nacionalidad; experiencia; capacidad técnica, económica y financiera, e historial respecto de contratos celebrados con los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de LA LEY y de su cumplimiento en tiempo y en monto.

Este registro será permanente y estará a disposición de cualquier interesado, salvo en aquellos casos que se trate de información de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Dicho registro tendrá únicamente efectos declarativos respecto de la inscripción de contratistas, sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos u obligaciones.

En términos de lo establecido en el artículo 43 de EL REGLAMENTO, el registro único de contratistas se integrará con la información que proporcionen los contratistas, así como con aquélla que incorporen los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de LA LEY, derivada de los procedimientos de contratación que lleven a cabo conforme a LA LEY.

Los CONTRATISTAS solicitarán su inscripción en el RUC a LA DEPENDENCIA, la cual, previa validación de la información presentada por EL CONTRATISTA a través de la documentación respectiva que proporcione, llevarán a cabo la inscripción





Laura un Pública internacional Abiorto LO-000000985455-2014

correspondiente. LA DEPENDENCIA podrá inscribir en dicho registro a los contratistas cuando advierta que éstos no se encuentran inscritos; asimismo, LA SFP podrá incluir en el citado registro la información con la que cuente y que sea materia del mismo.

La información contenida en el RUC tiene como propósito, entre otros, facilitar los de procedimientos de contratación de LA DEPENDENCIA, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de LA LEY, de EL REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables.

El RUC será diseñado y administrado por LA SFP y contendrá cuando menos lo establecido en el artículo 43 de EL REGLAMENTO.

De igual forma, se les comunica a LOS LICITANTES que en ningún caso se les impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que LOS LICITANTES interesados podrán presentar sus propuestas directamente en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos del procedimiento de la LICITACIÓN en calidad de observador, siendo requisito registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los LICITANTES presentarán sus propuestas por escrito o por cualquier medio establecido en LA LEY durante el acto de presentación y apertura de propuestas, en el lugar, fecha y hora que señale LA CONVOCATORIA.

### I).- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La presentación y apertura de propuestas será el día 15 de octubre de 2014 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en Nueva York No. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, México, D.F, en presencia de los interesados que asistan al acto y, en su caso, del representante de LA SFP.

LOS LICITANTES deberán entregar el SOBRE CERRADO que contenga la propuesta en la forma y medio(s) que prevé esta CONVOCATORIA, completamente cerrado y claramente identificado en su parte exterior que contenga la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, integradas en la forma que prevé la base DÉCIMO TERCERA. La documentación distinta a dichas propuestas podrá entregarse dentro o fuera de dicho sobre a elección de EL LICITANTE. Se procederá a la apertura de las propuestas haciendo constar la documentación presentada por LOS LICITANTES, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo; la documentación se recibirá para su posterior evaluación, por lo que no se desechará ninguna de las propuestas recibidas en este acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá el acceso a ningún LICITANTE, observador, servidor público





ere en Frejische eine en egignest Apticate (LOPOCOPOCOPO) et F.S. Solin C

o cualquier persona ajena al acto.

La presentación de propuestas por parte de LOS LICITANTES deberá estar completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por LA CONVOCANTE. En caso de que EL LICITANTE presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por Le CONVOCANTE.

La propuesta deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Será causal de descalificación si no se firma autógrafamente, en cada una de sus hojas, el catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7, los programas solicitados y los documentos así requeridos en la presente CONVOCATORIA.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económica, así como el resto de los documentos que entregue EL LICITANTE.

La documentación que deberá ser firmada por EL LICITANTE en cada hoja es, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS O PRESUPUESTO DE OBRA - FORMA E-7 -, Carta Propuesta - FORMATO 06 -, y los PROGRAMAS solicitados en la base DÉCIMA TERCERA de esta CONVOCATORIA. EL LICITANTE a quien se le haya adjudicado el CONTRATO, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su propuesta.

LOS LICITANTES que hayan asistido elegirán a uno de ellos para que, en forma conjunta con el servidor público designado por LA DEPENDENCIA para presidir el acto, rubriquen EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS - FORMA E-7 -, y el servidor público dará lectura al importe total de cada una de las propuestas presentadas.

EL LICITANTE presentará al inicio de los documentos que contenga su propuesta la relación cuantitativa de la documentación que presenta en su propuesta FORMATO RCD.

LOS LICITANTES sólo podrán presentar una sola propuesta en cada procedimiento de contratación. Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas en la fecha, hora y lugar previsto en LA CONVOCATORIA, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por LOS LICITANTES y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión del mismo.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en los artículos 37 de LA LEY, así como 62 de EL REGLAMENTO, en la que se hará constar el importe total de cada propuesta; el acta se firmará por los asistentes, la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos. Se señalará en el acta el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la LICITACIÓN y se proporcionará copia de la misma a los asistentes.





Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en calle Nueva York No. 115, P.B., Colonia Nápoles, Código Postal 03810, México, D.F., el acta estará visible del día 15 de octubre al 20 de octubre de 2014.

Asimismo, LA CONVOCANTE difundirá un ejemplar de dicha acta en COMPRANET para efectos de su notificación a LOS LICITANTES que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

### II).- FALLO

En el lugar, día y hora señalados en el acta de presentación y apertura de propuestas, se dará a conocer el fallo, en presencia de LOS LICITANTES que hubieren presentado propuestas y que libremente asistan al acto entregándose copia del mismo, y se levantará el acta respectiva, en los términos de los artículos 39 de LA LEY y 68 de EL REGLAMENTO. El acta se firmará por los asistentes, la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos, en la que se hará constar en su caso, el nombre de EL LICITANTE GANADOR como adjudicatario del CONTRATO y monto total de su propuesta o la declaración de que la LICITACIÓN ha quedado desierta, señalando en el fallo las razones que lo motivaron. Se proporcionará copia del acta a los asistentes, dicha acta surte los efectos de notificación en forma para el adjudicatario.

Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en la calle de Nueva York No. 115, P.B., Colonia Nápoles, Código Postal 03810 México D.F., el acta estará visible durante 10 (diez) días contados a partir de la fecha del fallo.

Asimismo, LA CONVOCANTE, difundirá un ejemplar de dicha acta en COMPRANET para efectos de notificación a LOS LICITANTES que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Adicionalmente a LOS LICITANTES que no hayan asistido al acto, se les enviará por correo electrónico un aviso, para todos los efectos legales a que haya lugar, informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en COMPRANET. En caso de que EL LICITANTE no haya proporcionado una dirección de correo electrónico, LA CONVOCANTE quedará eximida de la obligación de realizar el aviso anteriormente referido.

Conforme a lo establecido en el artículo 74 de LA LEY, las propuestas desechadas durante la LICITACIÓN podrán ser devueltas a LOS LICITANTES que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la LICITACIÓN, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso LA DEPENDENCIA las conservará hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos LA CONVOCANTE pondrá, a solicitud de EL LICITANTE el cual tendrá un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados, para requerir su devolución, de no ser así, LA CONVOCANTE podrá proceder a su destrucción, conforme





a lo previsto en el último párrafo del artículo 264 de EL REGLAMENTO.

El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas de La Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York No. 115, piso 8, Colonia Nápoles, Código Postal 03810 México, D.F., en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el veirte por ciento (20%) del monto anual total autorizado al CONTRATO en cada ejercicio, a favor de la Tesorería de la Federación, en terminos de los artículos 48 fracción II de LA LEY y 91 de EL REGLAMENTO.

En caso de que el adjudicatario no firmare el CONTRATO por causas imputables al mismo, en la fecha, hora y lugar previsto en el fallo y en defecto de tal previsión, dentro del plazo de 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, se informará a LA SFP para que ésta, dentro del ámbito de su competencia, determine lo conducente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de LA LEY y el artículo 267 del REGLAMENTO, y LA DEPENDENCIA podrá adjudicar el CONTRATO a EL LICITANTE que haya presentado la siguiente propuesta solvente que le siga en calificación y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente haya resultado ganadora, no sea superior de diez por ciento (10%), en términos de los artículos 47 de LA LEY y 74, fracción V de EL REGLAMENTO.

#### **IDIOMA Y MONEDA**

TERCERA.- El idioma en que se presentarán las propuestas será el español y la moneda en que se cotizarán será el peso mexicano, sin embargo, de conformidad con la fracción VI del artículo 31 de LA LEY, las propuestas podrán cotizarse en moneda extranjera, en el entendido que el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se haga dicho pago.

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de personas extranjeras, la información requerida bajo la presente CONVOCATORIA respecto a la acreditación de la existencia, capacidad y personalidad de EL LICITANTE, y en su caso, de su representante legal, deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

### ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

CUARTA.- Conforme a lo establecido en los artículos 38 de LA LEY y 63, fracción II de EL REGLAMENTO, LA CONVOCANTE, para determinar la solvencia de las propuestas recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en LA CONVOCATORIA, aplicará el mecanismo de puntos conforme a lo establecido en la MATRIZ BASE DE PUNTOS - FORMA 01 – respecto de la Propuesta Técnica y Anexo E-01 para la Propuesta Económica, mismos que forman





parte de esta CONVOCATORIA a la LICITACIÓN; los cuales contienen la calificación numérica que puede alcanzarse en los rubros y subrubros de la Propuesta Técnica y Económica que integra la propuesta de cada uno de LOS LICITANTES, y la forma en que se deberá acreditar el cumplimiento de cada uno de los rubros y subrubros motivo de evaluación para obtener la puntuación indicada en cada uno de ellos, lo anterior, conforme a lo previsto en los lineamientos emitidos por LA SFP.

El LICITANTE deberá obtener en su Propuesta Técnica cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, para que sea objeto de evaluación su Propuesta Económica, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 de EL REGLAMENTO y en los lineamientos emitidos por LA SFP. Una vez concluida dicha evaluación y consiguiendo el puntaje mínimo requerido establecido, se procederá a llevar a cabo la evaluación de la Propuesta Económica conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

En la Propuesta Económica, el rubro a considerar será la propuesta solvente que represente las mejores condiciones económicas para la CONVOCANTE que presente el LICITANTE para la ejecución del Proyecto objeto de esta licitación

Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de entre las propuestas que se consideren solventes en todos y cada uno de los conceptos que integran esta LICITACIÓN, conforme a los párrafos precedentes, de entre ellas será elegida para adjudicarle el CONTRATO la que ofrezca las mejores condiciones económicas para la CONVOCANTE de conformidad con la metodología de evaluación que se describe en estas bases.

En caso de empate entre los LICITANTES cuyas propuestas resulten solventes y hayan obtenido igual puntaje, éste se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de LA LEY. Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del CONTRATO se efectuará en favor de EL LICITANTE que resulte ganador en un sorteo manual por insaculación que realizará la CONVOCANTE en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada LICITANTE empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto de EL LICITANTE GANADOR y, posteriormente, los demás boletos de LOS LICITANTES que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales propuestas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 67 del Reglamento.

En caso de que no se haya previsto dar a conocer el fallo en junta pública, el sorteo por insaculación se llevará a cabo previa invitación por escrito que realizará LA CONVOCANTE, a un representante del Órgano Interno de Control de LA DEPENDENCIA y al Testigo Social cuando éste participe en el procedimiento de LICITACIÓN, levantándose el acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o la falta de firma en el acta respectiva de los LICITANTES e invitados, invalide el acto.

Las condiciones contenidas en LA CONVOCATORIA y en las propuestas presentadas por LOS LICITANTES no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que LA CONVOCANTE





Harabar Books his recept Ahrest LOROS 79354954954

pueda solicitar a LOS LICITANTES aclaraciones o información adicional para realizar la correcta evaluación de las propuestas, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de la propuesta, en su caso, la comunicación se realizará de la forma siguiente:

- a).- Escrito dirigido a EL LICITANTE, el cual se notificará en el domicilio que este haya constata en el domicilio que este haya señalado o bien a través de COMPRANET, caso en el que LA CONVOCANTE enviará un aviso al LICITANTE en la dirección de correo electrónico que haya proporcionado en su propuesta, informándole que existe un requerimiento en COMPRANET. Lo anterior, se hará constar en el acta de fallo.
- b).- A partir de la recepción del escrito, EL LICITANTE contará con un plazo de 3 días hábiles para hacer las aclaraciones o entregar los documentos o información solicitada por LA CONVOCANTE y deberá ser entregada, en su caso, en horas y días hábiles. En caso de que EL LICITANTE no atienda, en el tiempo establecido, el requerimiento efectuado, o bien, la información que proporcione no aclare la duda o motivo de la solicitud, LA CONVOCANTE realizará la evaluación con la documentación originalmente entregada en su propuesta.
- c).- LA CONVOCANTE difundirá en COMPRANET las respuestas de EL LICITANTE, el mismo día en que sean recibidas.

### QUINTA - CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Las propuestas que presenten serán valuadas conforme al mecanismo de puntos o porcentajes que se señalan en el ártículo 38 de la LEY aplicables tanto a la propuesta técnica como a la propuesta económica, conforme a lo siguiente rubros:

### I. PROPUESTA TÉCNICA

### A. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Por lo que se refiere al proyecto objeto de la licitación, El LICITANTE deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica en los siguientes rubros:

- 1) Calidad de la obra
- 2) Capacidad del licitante
- 3) Experiencia y especialidad del licitante
- 4) Cumplimiento de los contratos
- 5) Contenido nacional
- 6) Capacitación o transferencia de conocimientos

Los rubros anteriores se dividirán en los siguiente subrubros:

- 1) Calidad de la obra:
  - a. Materiales





tain dean Albert exertacione (Abrell LC-00000000 Alle 2012

- b. Mano de obra
- c. Maquinaria y Equipo de construcción
- d. Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos
- e. Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral de los trabajos
- f. Programas
- g. Sistemas de aseguramiento de calidad
- 2) Capacidad del licitante
  - a. Capacidad de los recursos humanos
  - b. Capacidad de los recurso económicos
  - c. Participación de los discapacitados
  - d. Subcontratación de MIPYMES
- Experiencia y especialidad del licitante
  - a. Experiencia
  - b. Capacidad
- 4) Cumplimiento de los contratos
  - a. Cumplimiento del contrato
- 5) Contenido nacional
  - a. Mano de obra
  - b. Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente
- 6) Capacitación o transferencia de conocimientos
  - a. Programa de capacitación
  - b. Nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos.

La matriz base de puntos en donde se señalan los puntos que se le asignaran a cada uno de los rubros y subrubros que serán objeto de evaluación de la propuesta técnica se encuentran anexos en la FORMA 01.

### II.- PROPUESTA ECONOMICA

#### 1) Precio

Para la evaluación de este rubro, se tomará en cuenta el precio ofertado por EL LICITANTE, excluyendo el impuesto al valor agregado correspondiente, por lo que sólo se considerará el precio neto propuesto, de conformidad con lo señalado a continuación.

En caso de que la propuesta se efectúe en moneda extranjera, LA CONVOCANTE deberá realizar la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en





cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio aplicable. La fecha que se considerará para hacer la conversión, será la que corresponda al acto de presentación y apertura de propuestas.

A la Propuesta Económica que presente las mejores condiciones económicas para la CONVOCANTE conforme a los criterios de evaluación del ANEXO E-01, de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación máxima que corresponda.

Para llevar a cabo la evaluación de la Propuesta Económica, LA CONVOCANTE deberá verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con la condición de pago establecida en LA CONVOCATORIA. En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información a EL LICITANTE en términos del artículo 38 cuarto párrafo de LA LEY y que no impliquen una causal de desechamiento en términos de la presente CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE se abstendrá de otorgar puntuación en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada LICITANTE, LA CONVOCANTE aplicará la fórmula establecida en el ANEXO-E-01 de la presente CONVOCATORIA.

EL LICITANTE deberá comprobar la solvencia económica de su propuesta conforme a lo establecido en cada uno de los términos de referencia, y se calificará de acuerdo con lo indicado en la matriz de evaluación especificada en cada uno de los rubros, en términos de la "MATRIZ BASE DE PUNTOS FORMA 01".

### III. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA

EL LICITANTE deberá comprobar la experiencia conforme a lo establecido en cada uno de los términos de referencia, y se calificará de acuerdo con lo indicado en la matriz base de puntos en el entendido de que se podrá acreditar la <u>capacidad y experiencia</u> de EL LICITANTE a través de sus AFILIADAS, subsidiarias, o PERSONAS MORALES de los miembros de un consorcio.

1. Experiencia en la construcción de infraestructura ferroviaria, y en el suministro y puesta en operación de trenes de alta velocidad. Incluyendo los subsistemas de seguridad y comunicación.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar para demostrar que tiene la experiencia necesaria para desarrollar el proyecto, la construcción de infraestructura ferroviaria en el suministro y puesta en operación de trenes de alta velocidad incluyendo el subsistema de control, seguridad y comunicaciones, los documentos que acrediten su experiencia, de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el





concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

2. Experiencia en operación ferroviaria.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acrediten su experiencia en operación ferroviaria, de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

Construcción de túneles.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acrediten su experiencia en construcción de túneles, de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras, acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de drigen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

4. Construcción de viaductos y puentes especiales.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acrediten su experiencia en construcción de viaductos y puentes especiales de conformidad con el formato. RCE deberá presentar la relación de contratos que lo acrediten. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.





5. Construcción de edificaciones urbanas.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acre**que**n o su experiencia en construcción de edificaciones urbanas de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

Commission of the commission o

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

6. Instalaciones electromecánicas.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acrediten su experiencia en instalaciones electromecánicas de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

7. Compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación.

En este apartado el LICITANTE: deberá garantizar la compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación. FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

## IV. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

A efecto de acreditar la capacidad financiera, los LICITANTES deberán entregar copia simple de sus declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas, con el contenido y alcance respecto a los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

a).- Que el Capital Neto de Trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho CNT, cuando el importe del último ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC), menos el Pasivo Circulante





- (PC), sea igual o mayor del 5% del valor del importe de su Propuesta Económica sin el impuesto al valor agregado.
- b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del CAC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades, y el Activo Total (AT) entre el Pasivo Total (PT), sea igual o mayor a 1.1 unidades.
- c).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en cuanto a su dependencia de endeudamiento, así como en cuanto a la rentabilidad de la empresa. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor al 91%.

En el caso de propuestas presentadas en forma conjunta o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores, inclusive a través de las AFILIADAS, subsidiarias, o PERSONAS MORALES parte del mismo grupo corporativo.

En caso de participantes extranjeros, dentro de la propuesta conjunta correspondiente, se deberán presentar estados financieros en idioma español, o en su defecto, en idioma inglés, sin necesidad de formalidad adicional alguna.

EL LICITANTE para obtener el puntaje otorgado a este subrubro señalado en la FORMA 01, deberá cuando menos cumplir el parámetro a), así como lo solicitado en uno de los incisos b) o c) anteriormente citados, si no cumple con lo solicitado anteriormente tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

# V. REQUISITOS PARA ACREDITAR EL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

EL LICITANTE deberá presentar para la evaluación y calificación del subrubro SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD del Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y que formara parte de la Metodología FORMATO LIBRE:

a).- Laboratorio.- La acreditación, expedida por institución mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT correspondiente, del laboratorio que pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de cuando menos las ÁREAS REQUERIDAS en los trabajos que se licitan. La expedición de la acreditación debe estar comprendida dentro de un plazo no mayor a 4 (cuatro) años, previos a la fecha de publicación de la convocatoria en el sistema CompraNet, y estar vigente a la fecha de presentación de propuestas; para el caso de la aprobación esta debe estar comprendida en los últimos 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el sistema CompraNet.

Para esta LICITACIÓN serán requeridas las siguientes áreas de laboratorio:





The second Province members of Atlanta LC -30 blor 902 488-0540.

- Materiales.
- 2. Terracerias
- Instalaciones.
- 4. Estructuras.

000013

**b).-** Personal.- El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

Personal profesional	Experiencia solicitada	Competencia de habilidad en trabajos de:
JEFE DE LABORATORIO	Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 (tres) obras similares, en los últimos 5 (cinco) años.	GEÓLOGOO
LABORATORISTA	Deberá demostrar haber participado cuando menos en v obras similares en los últimos 5 (cinco) años.	CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO EN CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS SIMILARES.
Se consideran obras similares o de la misma naturaleza las siguientes:	a. Proyectos con viaductos que sumen como mínimo 2 kilómetro estaciones o terminales de pasajeros b. Proyectos con puentes que sumen como mínimo 1 kilómetro por o	os por contrato y en su longitud total

El personal deberá haber participado en actividades con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta licitación, de no ser así no será evaluado.

Adicional al personal sujeto de valoración para efectos de puntaje, EL LICITANTE deberá considerar en su propuesta, el personal profesional técnico adecuado y suficiente que se requiera para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, conforme a las características, complejidad y magnitud de los mismos.

# VI. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

El LICITANTE deberá presentar una relación de maquinaria y equipo de construcción





under von America erferrenderte Afriken Lijkanningen des 2012.

disponible y necesario para el desarrollo de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado con o sin opción a compra, deberá presentar además carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del mismo.

### ANTICIPOS

**SEXTA.-** Se otorgará hasta el 20% (veinte por ciento) del presupuesto de obra anual durante cada año durante la vigencia del CONTRATO, por concepto de anticipos para aquellos elementos del proyecto que específicamente se encuentren previstos en estas bases y en el CONTRATO. A este respecto, por cada anticipo que se otorgue, el LICITANTE GANADOR, previa entrega del anticipo correspondiente, deberá de otorgar una garantía sobre dicho anticipo por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, en términos del artículo 48 fracción I de la LEY y los lineamientos de la SFP.

El mecanismo para la amortización de los anticipos se realizará conforme a lo previsto en la fracción VIII del artículo 46 de LA LEY y siguiendo para tal efecto el procedimiento establecido en el artículo 143 de EL REGLAMENTO.

### VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**SÉPTIMA.-** LA CONVOCANTE a través de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, mostrará el sitio de realización de los trabajos, para lo cual los interesados que así lo deseen deberán concurrir a la siguiente dirección Nueva York No. 115, P.B. Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, D.F., los días 20 y 22 de agosto del 2014 a las 8:00 horas, para partir al lugar de la ubicación de los trabajos. La visita tendrá como objeto que LOS LICITANTES conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

### SUBCONTRATACIÓN

OCTAVA.- Las partes de los conceptos que integran esta LICITACIÓN que se podrán subcontratarse son:

- 1. Fabricación, transportación, suministro e instalación de elementos prefabricados en estaciones.
- 2. Fabricación, transportación, suministro e instalación de elementos prefabricados en tramos.
- 3. Fabricación, transportación, suministro e instalación de elementos pretensados en estaciones.
- 4. Fabricación, transportación, suministro e instalación de elementos pretensados en





#### tramos.

5. Fabricación, transportación, suministro e instalación de estructura metálica en tramos y estaciones.

- 6. Despiece, suministro, transportación y colocación de los acabados.
- 7. Despiece, suministro, transportación y colocación de techumbre.
- 8. Suministro y colocación de luminarias.
- 9. Suministro y colocación de señalamientos en estaciones.
- 10. Suministro y colocación de señalamientos en los tramos y estaciones.
- 11. Alquiler de maquinaria para:

Excavación.	
Zanjeado.	j
Tendido de tubería.	÷  
Compactación.	į. K
Izaje de elementos i	prefabricados.
Perforación.	* *
Hincado de pilotes.	

- 12. Suministro y colocación de señalamientos en estaciones.
- 13. Suministro y colocación de señalamientos en los tramos.
- 14. Alquiler de equipo ligero.
- 15. Trabajos de laboratorio para el análisis del suelo.
- 16. Trabajos de laboratorio para el análisis de resistencia de materiales.
- 17. Trabajos de laboratorio para el aseguramiento de calidad.
- 18. Personal especializado para la construcción y aseguramiento de calidad.
- 19. Transportación y acarreo de materiales.
- 20. Trabajos de seguridad industrial e higiene.
- 21. Trabajos de vigilancia.
- 22. Trabajos de limpieza de obra.
- 23. Elaboración del proyecto ejecutivo.
- 24. Operación y mantenimiento.

LA DEPENDENCIA dará preferencia en igualdad de condiciones a EL LICITANTE que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.

No se considerará que existe subcontratación, en caso de que parte o la totalidad de los aspectos que conforman el proyecto del TREN DE ALTA VELOCIDAD sean llevados a cabo por las AFILIADAS subsidiarias o PERSONAS MORALES parte del mismo grupo corporativo de los participantes de una propuesta conjunta.

En este caso, el LICITANTE deberá presentar los escritos de sus subcontratistas en los que cada uno manifieste su compromiso de participar, los trabajos que realizará y que, en caso de resultar ganadora la propuesta, acreditará su carácter de MIPYME conforme al ANEXO C - SUBCONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS; además de presentar copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de

000015





the Public Commissions At any EQUIPMENT SET (FRINGE C

las cuotas obrero- patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

La experiencia y capacidad de los sub contratistas de las partes y conceptos a que se refiere esta base, servirá para acreditar la experiencia que se requiere en cada uno de ellos conforme a la presente CONVOCATORIA y a la Matriz de Puntos. 000326

### FECHAS Y PLAZOS.

NOVENA. - Al formular la propuesta, EL LICITANTE tomará en cuenta:

- a).-Que la fecha estimada para el inicio de los trabajos será al día siguiente a la firma del CONTRATO, en el entendido que los trabajos de construcción iniciarán una vez que la CONVOCANTE apruebe, en su caso, el financiamiento del Proyecto y expida la Autorización de Inicio de Construcción.
- b).-Que el plazo para la ejecución de los trabajos será a partir de que se expida la Autorización de Inicio de Construcción y deberán concluirse el 30 de noviembre de 2017. fecha en que se dará inicio a la operación y mantenimiento del TREN DE ALTA VELOCIDAD durante el plazo establecido en el CONTRATO.

### MODELO DE CONTRATO

DÉCIMA - Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 31 fracción XXV de LA LEY, el modelo de CONTRATO es aquel que se adjunta como ANEXO D MODELO DE CONTRATO.

### AVANCE DE OBRA Y FORMA DE PAGO

DÉCIMA PRIMERA.- De conformidad con lo previsto en EL REGLAMENTO, EL CONTRATISTA deberá presentar un programa de ejecución de la obra del PROYECTO EJECUTIVO integral en el que desglose las actividades principales de los trabajos a realizar y represente en forma gráfica, mediante diagrama de barras, las fechas de inicio y de terminación de la obra de que se trate, así como la duración de cada actividad.

El desglose de actividades debe permitir la evaluación objetiva de los avances físicos conforme al programa de ejecución convenido y en su caso detectar diferencias y analizar posibles alternativas de solución.

### FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago del CONTRATO se realizarán conforme a lo que establece el artículo 45, fracción III de LA LEY. El modelo del CONTRATO (ANEXO D) especifica los conceptos que serán pagados bajo la modalidad de precio alzado y aquellos que serán bajo la modalidad de precios unitarios.





ourkeras. Pri dies impropriem Litter de 120-6000 1783 subbugge.

### **REQUISITOS ADICIONALES**

DÉCIMA SEGUNDA.- Al formular la propuesta relativa a la construcción y adquisición de los COMPONENTES DEL PROYECTO, EL LICITANTE tomará en cuenta:

- a) Que la obra se contrata bajo la modalidad "mixta", por lo que en la remuneración de los trabajos ejecutados se realizará conforme corresponda a la modalidad del concepto de obra correspondiente, en términos indicados en el modelo del CONTRATO (ANEXO D).
- b) Que la obra se contratará con sujeción a LA LEY y EL REGLAMENTO, y sus especificaciones generales y particulares, así como, a las especificaciones contenidas en las normas nacionales e internacionales, y disposiciones vigentes en la materia, el programa de ejecución general de los trabajos, la construcción y adquisición DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO, el programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción y conforme a las cláusulas del CONTRATO (ANEXO D).
- c) Que de conformidad con el artículo 59 de LA LEY, tercer párrafo, los conceptos de obra bajo la modalidad de contratos a precio alzado, no podrán ser modificados en monto o en plazo, ni estarán sujetos a ajustes de costos. Sin embargo, cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza, se presenten circunstancias económicas de tipo general, que sean ajenas a la responsabilidad de las partes, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como son, entre otras variaciones en la paridad cambiaria de la moneda, o cambios en los precios nacionales o internacionales que provoquen directamente un aumento o reducción, en los costos de los insumos, de los trabajos no ejecutados conforme al programa originalmente pactado, LA DEPENDENCIA podrá reconocer incrementos o requerir reducciones a EL CONTRATISTA, conforme a los lineamientos que al efecto expida la SFP, los cuales deberán considerar, entre otros aspectos, los mecanismos con que cuentan las partes para hacer frente a estas situaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, en términos del segundo párrafo del artículo 56 de LA LEY, los conceptos de la obra que se encuentren bajo la modalidad de precios unitarios bajo el CONTRATO de este Proyecto estarán sujetos a un procedimiento de ajustes de costos, actualizados conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o aquel otro indice que lo sustituya.

d) Que deberá obtener, con toda oportunidad, los permisos para el uso de explosivos, convenios con propietarios de los terrenos para la explotación de bancos, bancos de desperdicios e instalaciones. Para el caso de explotación de bancos nuevos deberá contar con la autorización del cambio del uso de suelo, por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los convenios con la unión de transportistas que decida contratar.





The state of the first and more of Alabert 1,000,000 many uses of the

e).-Que deberá tener en la obra permanentemente un Superintendente de Construcción quien deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de la obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidado DESEOP, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.

Asimismo, el Superintendente de Construcción deberá estar facultado por EL CONTRATISTA, para oir y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del CONTRATO. Independientemente de aquellas que LA DEPENDENCIA pueda hacer en la forma y términos previstos en la Base PRIMERA, fracción VI de LA CONVOCATORIA.

LA DEPENDENCIA en el CONTRATO, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del Superintendente de Construcción, y EL CONTRATISTA tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el CONTRATO.

LA DEPENDENCIA en cualquier momento podrá verificar que el personal propuesto por EL LICITANTE para ejecutar los trabajos, sea el que esté desarrollándolos, de no ser así, deberá exigir que se utilice el personal propuesto en la LICITACIÓN o uno de características similares.

- f).-Que debe cumplir con el señalamiento de protección en obra, el cual deberá estar considerado como concepto de trabajo y que al término de los trabajos es necesario se entregue a LA DEPENDENCIA en buenas condiciones.
- g).- Que de ser adjudicatario del CONTRATO, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente notificará a LA DEPENDENCIA, la existencia de la(s) Unidad(es) de Control de Calidad, entregará el Programa detallado del Control de Calidad, especificando el número de pruebas a realizar por cada concepto de obra conforme a la normatividad aplicable en la materia, para lo cual se adjunta el ANEXO E CONTROL DE CALIDAD; obligándose también a obtener y presentar la aprobación correspondiente al laboratorio emitida por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos de LA DEPENDENCIA o de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT que corresponda, misma que tendrá un importe ajustado al catálogo autorizado por la Dirección General de Servicios Técnicos, el cual forma parte de la presente como ANEXO F CATÁLOGO AUTORIZADO.

Los costos que se eroguen por concepto del Jefe de Control de Calidad y del personal y equipo de laboratorio necesarios para realizar el control de calidad de la obra, así como la aprobación del laboratorio, deberán ser considerados en el monto total de la obra.





The course white a remarkable Africa CC000,00088454.0015

- h) Que de ser adjudicatario del CONTRATO, presentará a LA CONVOCANTE para su aprobación el plan de calidad que utilizará en la ejecución de los trabajos que se licitan, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente.
- i) Que cuando se estipule que el pago de los diversos conceptos de trabajo se hará a precio alzado, ha juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los costos que sirvieron de base para integrar las actividades, independientemente de lo que dichos costos incluyan en razón del costo directo, del indirecto, del financiamiento, la utilidad y cargos adicionales, y demás cargos que conforme a la normatividad aplicable deban incluirse; que los datos tales como clasificación y abundamiento de materiales, disposición y clasificación de los estratos y otras características, los ha proporcionado LA CONVOCANTE únicamente como orientación y a título informativo, quedando bajo la responsabilidad del proponente, juzgar de todas las circunstancias dichas, de manera que si cualquiera de ellas resulta diferente en la realidad, a como lo consideró el proponente, por ejemplo, en la clasificación de materiales, la diferencia no justificará reclamación alguna de EL CONTRATISTA, en cuanto a los costos e importes respectivos.
- j) Que el tratamiento para los materiales que se utilicen en la construcción será el seleccionado por EL CONTRATISTA y deberá ser el adecuado para alcanzar los resultados previstos, salvo que, a juicio de LA DEPENDENCIA no sea factible para satisfacer los requisitos estipulados en las especificaciones. Por lo tanto, cuando en LA CONVOCATORIA se indique algún tratamiento, éste deberá usarse como guía y no al que necesariamente deban someterse los respectivos materiales.
- k) Que los materiales que se utilicen en la ejecución de la obra objeto de LA CONVOCATORIA, deberán ser los adecuados para obtener la calidad fijada en el proyecto y satisfacer los requisitos estipulados en las especificaciones indicadas en el proyecto y en LA CONVOCATORIA, debiendo obtener para los bancos a utilizar previamente la autorización en materia de impacto ambiental, otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- I) Que como cargo adicional ha considerado el cinco al millar por concepto de servicios de inspección, vigilancia y control que realiza la SFP, en términos del artículo 220 de EL REGLAMENTO.
- m) Que se considerará como precio alzado, al importe de la remuneración o pago total fijo que deberá cubrirse al CONTRATISTA por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido. La propuesta que presente "EL CONTRATISTA" para la celebración del CONTRATO, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, deberán estar desglosadas en las actividades principales que deba presentar en el formato correspondiente.
- n) Que ha propuesto precios oficiales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, para los insumos que vende Petróleos Mexicanos, puestos en obra por los contratistas, en caso que conforme a la naturaleza de los trabajos se requiera la





and use Richiton Difference whell we are COLOGO 1009, FR 1000

utilización de estos insumos.

- o) Que el precio alzado se integrará con los costos directos correspondientes al concepto de trabajo, costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad de EL CONTRATISTA y los cargos adicionales.
- p) La presente obra comprende más de un ejercicio fiscal, y solo se formulará un CONTRATO por el costo total y la vigencia que resulte necesaria para la ejecución de los trabajos.
- q) Que la relación de actividades para expresión de precios y monto total de la propuesta se formulará de acuerdo con lo siguiente:
- 1.- Se llenará preferentemente a máquina o mediante computadora, de ser manuscrita se usará tinta negra, escribiendo con caracteres de imprenta fácilmente legibles. En ambos casos, los formatos que se establezcan en LA CONVOCATORIA, se deberán presentar sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras; en caso de que se elabore por computadora, deberá conservarse el mismo formato.
- 2.- Se anotarán los importes de cada concepto con letra y número, en pesos con aproximación al centésimo.
- 3.- Cuando la FORMA antes citada se componga de varias hojas, deberá anotarse el monto parcial de cada una de ellas y en la hoja final, el monto total acumulado, el impuesto al valor agregado, y el importe total de la propuesta.
- 4.- En caso de encontrarse diferencias en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el importe anotado con letra por EL LICITANTE.
- 5.- De acuerdo con las correcciones a las operaciones aritméticas que en su caso se hagan, se modificarán los montos parciales y la suma de ellos, el impuesto al valor agregado y el importe total de la propuesta.
- r) Que de resultar adjudicatario del CONTRATO, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación (CFF), según lo establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, previo a su firma, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cuando el adjudicatario del CONTRATO haya presentado en forma conjunta la propuesta, las personas integrantes del grupo deberán presentar la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.





En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el CONTRATO y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales.

Hither hermaniche Aberez Edinostanoes (55-2016

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales, para pagar con los recursos que se obtengan par la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretende contratar, la opinión la emitirá la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste, hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la LICITACIÓN, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones, bajo protesta de decir verdad, en escrito que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

# FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

DÉCIMA TERCERA.- La Propuesta Técnica deberá entregarse en un (1) solo SOBRE CERRADO, claramente identificado en su parte exterior e interior, señalando textualmente: "ESTE SOBRE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA DE [NOMBRE DE EL LICITANTE], RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014" y la propuesta Económica deberá entregarse en un (1) solo SOBRE CERRADO, claramente identificado en su parte exterior e interior, señalando textualmente: "ESTE SOBRE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE [NOMBRE DE EL LICITANTE], RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014". En ambos casos deberán precisarse los datos de identificación de EL LICITANTE de que se trate.

Las propuestas deberán contener lo siguiente:

### PROPUESTA TÉCNICA

- A.- Relación cuantitativa de documentación que entrega el LICITANTE. FORMATO RCD.
- 1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de conocer el sitio de





realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que LA CONVOCANTE les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará LACONVOCANTE, y el programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a LA CONVOCATORIA. FORMATO

- 2.- Materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso se hayan requerido en LA CONVOCATORIA. FORMATO PMEC.
- 3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC.
- 4.- Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base QUINTA, numeral I, inciso A. FORMATO LIBRE.
- 5.- Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta LICITACIÓN, así como los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos, en los términos señalados en la Base QUINTA numeral III. FORMATO RCE.
- 6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará y la información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA (ANEXO C SUBCONTRATACIÓN).
- 7.-Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas. En los términos que establece la Base QUINTA, numeral IV.
- 8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, según se establece en la Base QUINTA, numeral VI. FORMATO RMEC.
- 9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que EL LICITANTE no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades, éste lo manifestará por escrito a LA CONVOCANTE, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se





unterpan Punita Irremetiona Arbeita CO-000000088-156-0032

refiere el último párrafo del artículo 36 de LA LEY. En caso de que EL LICITANTE no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá a lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 de EL REGLAMENTO. FORMATO LIBRE.

EL LICITANTE que se encuentre inscrito en el RUC tendrá la opción de no presenta (1903)

- 10.- Acreditación o aprobación del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar, en los términos señalados en la BASE QUINTA, numeral V.
- 11.- Convenio de propuesta conjunta, en su caso. FORMATO LIBRE.
- 12.- Escrito libre que contenga la relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de LA DEPENDENCIA para la construcción de terracerías y pavimentos. FORMATO LIBRE
- 13.- Sin perjuicio de lo que más adelante se señala respecto del PROYECTO EJECUTIVO, EL LICITANTE deberá considerar los términos, condiciones y fecha de entrega que se señalan en el ANEXO G TERMINOS, CONDICIONES Y FECHAS DE ENTREGA.
- 14.- Aspectos que debe incluir el PROYECTO EJECUTIVO:
- 1.- El PROYECTO EJECUTIVO deberá estar integrado por:
  - a).- Proyecto de trazado del corredor México-Querétaro.
  - b).- Proyectos ejecutivos de plataforma ferroviaria.
  - c).- Proyectos ejecutivos del diseño de los SISTEMAS FERROVIARIOS y SISTEMAS.
  - d).- Proyecto ejecutivo de la Estación de Querétaro.
  - e).- Proyecto ejecutivo para el diseño de la SUPERESTRUCUTURA.
  - f).- Proyecto ejecutivo de los patios y cocheras.
  - g).- Especificaciones técnicas del material móvil.

Para la elaboración del PROYECTO EJECUTIVO, EL LICITANTE, se deberá ajustar a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-001-PROYECTOS EJECUTIVOS y en el ANTEPROYECTO EJECUTIVO.

El PROYECTO EJECUTIVO deberá ser elaborado por el LICITANTE GANADOR, en cada uno de sus apartados tomando en cuenta que los volúmenes resultantes sean lo más apegados a los volúmenes expresados en el ANTEPROYECTO. En caso que dichos volúmenes rebasen al 10% de los volúmenes expresados en el ANTEPROYECTO que forma parte de las presentes bases el LICITANTE GANADOR deberá presentar la justificación detallada de dichas diferencias para su análisis y su aprobación por el CONVOCANTE.





The Exercise Company of the Property of the Section of the Section of the Property of the Prop

El PROYECTO EJECUTIVO deberá ser entregado en su totalidad a la CONVOCANTE en el domicilio previsto estas bases en un plazo de no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma del CONTRATO, sin embargo el LICITANTE GANADOR podrá presentar conceptos del PROYECTO DEFINITIVO lo suficientemente definidos para permitir su ejecución inmediata. Con base en lo anterior el LICITANTE GANADOR podrá entregar en su propuesta técnica la estrategia, el calendario y la relación de conceptos que le permitan iniciar la obra en el menor tiempo posible utilizando las partes del PROYECTO EJECTUTIVO parcialmente terminadas y autorizadas por el CONVOCANTE.

El PROYECTO EJECUTIVO será autorizado por la CONVOCANTE en un plazo que no podrá exceder de 15 días naturales contados a partir de su fecha de su recepción, considerando también las entregas parciales.

En caso de existir diferencias en el proceso de aprobación a las que se refiere el párrafo anterior el mismo será resuelto en un plazo de 5 días naturales por un perito que designe, según la materia controvertida el Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM) y/o el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME).

El costo de dicho peritaje será con cargo al presupuesto de la obra.

Para cualquier supuesto de incumplimiento se estará a las penas convencionales establecidas en el CONTRATO.

### 2.- Obra Civil

**Definición**: Es la aplicación de nociones de la física, cálculo, mecánica, hidráulica y química, para encargarse del diseño, construcción y mantenimiento de las infraestructuras emplazadas en el entorno, incluyendo carreteras, ferrocarriles, puentes, canales, presas, puertos, aeropuertos, diques y otras construcciones relacionadas.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el <u>ANEXO TMQ-TDR-002-OBRA CIVIL</u>.

### 3.- Superestructura.

**Definición**: La parte de una construcción que está por encima del nivel del suelo, siendo la parte estructural de una construcción que se sostiene en columnas u otros elementos de apoyo, balasto, carril y durmientes.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el <u>ANEXO TMQ-TDR-003-SUPERESTRUCTURA</u>.

### 4.- Electrificación

Definición: Es un sistema de alimentación de tracción por el cual la energía eléctrica





wasses - Publica Internacional Abistic 1,0-099000ph (456-004).

procedente de una línea exterior de alta tensión, pasa por la subestación, circula por el elemento conductor instalado a lo largo de la línea y, sustentado por determinados dispositivos, penetra en el tren, a través del captador de corriente, alimenta los motores y retorna, cerrando el circuito.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-004-ELECTRIFICACIÓN.

#### 5.- Material Móvil

**Definición**: Material móvil (trenes), con todos los sistemas que lleva asociados de comunicaciones y seguridad.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el <u>ANEXO TMQ-TDR-005-MATERIAL MÓVIL</u>.

### 6.- Mantenimiento de Material Rodante

**Definición**: Planes y procedimientos de mantenimiento de trenes (material móvil), via, catenaria e instalaciones ferroviarias.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el <u>ANEXO TMQ-TDR-006-MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE</u>.

### 7.- Talleres.

**Definición:** Es el lugar dónde se realiza el mantenimiento preventivo o correctivo de algún equipo, trenes, equipo electromecánico, electrónico, etc.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el <u>ANEXO TMQ-TDR-007-TALLERES</u>.

### 8.- Normas y estándares de aplicación

Definición: Conjunto de reglas y especificaciones técnicas a seguir.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el <u>ANEXO TMQ-TDR-008-NORMAS Y ESTÁNDARES DE APLICACIÓN.</u>

### 9.- Electromecanismos.

Definición: Son mecanismos que funcionan con electricidad y que se utilizan para





Line and Parker schemesterge abbeite at 1900mgsaagkong

transmitir y/o transformar fuerzas y/o movimientos desde un elemento motriz a un elemento conducido.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el <u>ANEXO TMQ-TDR-009-ELECTROMECANISMOS</u>.

10.- Instalaciones ferroviarias

000000

**Definición**: Son los dispositivos, los aparatos y los sistemas que permiten el servicio ferroviario y las edificaciones que los albergan.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el <u>ANEXO TMQ-TDR-010-INSTALACIONES FERROVIARIAS</u>.

11.- Operación y Mantenimiento

**Definición**: Es el acto de realizar y llevar acabo lo necesario para mantener o reparar un equipo o dispositivo de forma de que éste pueda cumplir sus funciones.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el <u>ANEXO TMQ-TDR-011-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</u>.

12.- Para efectos de estas bases, el LICITANTE deberá considerar el catálogo de conceptos de obra civil, SISTEMAS, subsistemas y MATERIAL RODANTE, en términos del <u>ANEXO B-CATALOGO DE CONCEPTOS TMQ</u>.

Así mismo se deberá desarrollar el Plan Integral de Trabajo en el cual se presentara el programa de obra (FORMATO PPO) y la utilización de los recursos humanos (FORMATO LIBRE) incluyendo organigrama, con claridad y coherencia.

### PROPUESTA ECONÓMICA

- 13.- Carta de propuesta firmada en papel membretado por la empresa o de los integrantes del consorcio, en su caso. FORMATO 06.
- 15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente en su caso, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, los COMPONENTES DEL PROYECTO, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.
- 16.- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado, conforme a los periodos determinados por LA





CONVOCANTE, éste deberá considerarse dentro del contrato respectivo, como el programa de ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo 195 de EL REGLAMENTO.

- 17. Las actividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización, conforme a los periodos determinados por LA CONVOCANTE, de los siguientes rubros:
  - a) De la mano de obra;

- 000317
- b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
- c) De los materiales más significativos y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos;
- d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.
- 18. Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la propuesta.
- 19. Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAE.
- 20. Relación de contratos cumplidos FORMATO RCC.
- 21. La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base DÉCIMA TERCERA, deberá anexarse en este apartado.
- 22. Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que EL LICITANTE deberá entregar en su Propuesta firmados cuando menos en la última hoja de cada uno de ellos:
  - 22.1.- LA CONVOCATORIA FORMA E-2, incluyendo sus anexos y copias de las actas de las juntas de aclaraciones.
  - 22.2.-Las Especificaciones generales, particulares y complementarias.
  - 22.3.-El modelo de CONTRATO ANEXO D.
  - 22.4.- Proyectos, para lo cual será suficiente anexar en un CD dichos proyectos y un escrito en el que el LICITANTE manifieste que cuenta con todos los proyectos entregados por LA CONVOCANTE y que fueron considerados en la elaboración de su propuesta.
  - 22.5.- Programa de transparencia y combate a la corrupción. FORMATO 07.
  - 22.6.- Lineamientos OCDE. FORMATO 08.





23.- Escrito mediante el cual EL LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito, cabe aclarar que su omisión no será motivo de desechamiento de la propuesta conforme al FORMATO EC.

Este rubro, en su caso, deberá integrarse en los pagos que el LICITANTE requerirá de la CONVOCANTE para la ejecución del PROYECTO y será reconocido dentro del sistema de puntuación en términos de la Base Quinta de la presente CONVOCATORIA.

# DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS

- 24.- Dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, a elección de EL LICITANTE, en un sobre que llamará Documentación Distinta a la Propuesta, presentará la documentación prevista en la Base primera.
- 25.- Se solicita que EL LICITANTE entregue la información de su Propuesta Técnica y Económica en un CD en Word o Excel, con el propósito de agilizar la evaluación de las propuestas.

**DECIMA TERCERA BIS.** Al formular su propuesta, EL LICITANTE deberá tomar en cuenta lo previsto en el Contrato (ANEXO D) respecto a los siguientes aspectos:

- a).- Periodo de entrega de los bienes.
- b).- Lugar, forma y plazo de entrega de los bienes.
- c).- Precios.
- d).- Anticipos.
- e).- Prorrogas.
- f).- Pruebas.
- g).- Pólizas de mantenimiento de los equipos.
- h).- Seguros.
- i).- Derechos De Propiedad Intelectual.

**DÉCIMA TERCERA TER.** Al formular la propuesta relativa a los sistemas y subsistemas necesarios para la operación, a la prestación de los servicios para la operación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros y la prestación de servicios de mantenimiento de LOS COMPONENTES DEL PROYECTO, EL LICITANTE deberá tomar en





### cuenta lo siguiente:

En términos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la CONVOCANTE por si o a través de un tercero, llevará a cabo la operación y explotación de la VÍA FÉRREA, así como la operación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril en la ruta materia de esta licitación.

Para llevar a cabo lo anterior, se requiere que los LICITANTES presenten una propuesta para proveer servicios en materia de operación, mantenimiento, talleres, capacitación y demás materias contenidas en el Contrato (ANEXO D), mismo que también establece plazo, términos y condiciones aplicables a lo anterior.

Para los efectos de este capítulo los LICITANTES deberán tomar en cuenta que rigen las disposiciones previstas en el capítulo QUINTO de EL REGLAMENTO, y adicionalmente los siguientes aspectos:

- a).- PRECIOS: De conformidad con lo previsto en el artículo 31 fracción VI de LA LEY, la propuesta podrá hacerse en monea extranjera, en el entendido de que el pago se hará en todo caso en moneda nacional, al tipo de cambio de la fecha en que se efectúe dicho pago.
- b).- ANTICIPOS: Se otorgarán anticipo bajo estas bases y en el Contrato correspondiente.

# CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

**DÉCIMA CUARTA.**- Causas expresas de desechamiento de las propuestas que afectan directamente la solvencia de las mismas.

LA CONVOCANTE hará constar durante el acto de presentación y apertura de propuestas, cuales contienen la documentación solicitada en LA CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE, sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su evaluación, podrá desechar aquella propuesta cuando:

## A) CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO.

- 1.- La falta de información o documentos requeridos en LA CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la propuesta.
- 2.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en LA CONVOCATORIA que afectan la solvencia de la propuesta.
- 3.- Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por EL LICITANTE es falsa.





- 4.- La ubicación de EL LICITANTE en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de LA LEY.
- 5.- Se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- 6.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.
- 7.- Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en LA CONVOCATORIA.
- 8.- La falta de presentación de los escritos o manifiestos siguientes:
- a) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de LA LEY. FORMATO 02.
- b) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de LA LEY. FORMATO 03.
- c) Declaración de integridad mediante la cual EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA DEPENDENCIA convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. FORMATO 04.
- d) Escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo señalado en la Base PRIMERA de LA CONVOCATORIA.
- e) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que LA CONVOCANTE les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará LA CONVOCANTE y el programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a LA CONVOCATORIA. FORMATO 05.





umascon Petricum toma Johan Abject LO-engeropes 458-2014

- f) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta LICITACIÓN, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará, conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA. FORMATO LIBRE
- 9.- Cuando la propuesta no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Así como no firmar autógrafamente cada una de las hojas que integran la propuesta y los programas solicitados en la Base DÉCIMA TERCERA de LA CONVOCATORIA, lo anterior conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 41 de EL REGLAMENTO.
- 10.- Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.

# B) CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RELATIVAS A LOS COMPONENTES DEL PROYECTO.

- 11.- Que la sumatoria de puntos alcanzados en la Propuesta Técnica sea menor al número de puntos establecidos en la Base CÚARTA de esta CONVOCATORIA, para que la Propuesta Económica de EL LICITANTE sea objeto de evaluación.
- 12.- Que los precios de los insumos contenidos en su propuesta no fueren aceptables porque los importes propuestos son inferiores a los que se desprendan de la investigación de mercado.
- 13.- Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en EL REGLAMENTO y en LA CONVOCATORIA; cuando su incumplimiento afecten la solvencia de la propuesta.
- 14.- Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.
- 15.- Incompatibilidad con la línea del tren suburbano desde Buena Vista- Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca.

**DÉCIMA QUINTA.-** LA CONVOCANTE, conforme a lo establecido en el artículo 40 de LA LEY y 71 de EL REGLAMENTO, procederá a declarar desierta la LICITACIÓN, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en LA CONVOCATORIA o sus precios de insumos no fueren aceptables para LA CONVOCANTE, se considerará que los precios de los insumos contenidos en las propuestas no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen





Non-Julius Pilitian informacioner Africa LC (0000000038, 55-001X

el presupuesto elaborado de manera previa por parte de LA CONVOCANTE y no sea factible pagarlos; cuando no se reciba propuesta alguna en el acto de presentación y apertura de propuestas, situación que quedará asentada en el acta que se formule para dar constancia del acto correspondiente.

LA CONVOCANTE, conforme a lo establecido en el artículo 40 de LA LEY y 70 de EL REGLAMENTO, podrá cancelar la LICITACIÓN por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar estos trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia. La determinación de dar por cancelada la LICITACIÓN, precisará el acontecimiento que motiva la decisión, lo cual se notificará por escrito a LOS LICITANTES y al OIC, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la cancelación, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer su inconformidad en términos del Título Séptimo, Capitulo Primero de LA LEY.

LA DEPENDENCIA, a solicitud del CONTRATISTA cubrirá los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de EL REGLAMENTO de LA LEY; la solicitud de pago de dichos gastos podrá hacerla EL LICITANTE en un plazo máximo de tres meses, contado a partir de la fecha de la notificación de la cancelación de LA CONVOCATORIA.

Cuando se presente alguna situación de gastos no recuperables por caso fortuito o fuerza mayor LA CONVOCANTE se abstendrá de realizar pago alguno.

**DÉCIMA SEXTA.**- Las propuestas presentadas por LOS LICITANTES serán conservadas por LA DEPENDENCIA conforme al artículo 74 de LA LEY y del artículo 264 de EL REGLAMENTO.

DÉCIMA SEPTIMA.- En el caso de que LA DEPENDENCIA no firmare el contrato respectivo en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo y en defecto de tal previsión dentro de los (15) quince días naturales siguientes a la notificación del fallo o cambiare las condiciones de LA CONVOCATORIA que motivaron el fallo correspondiente, EL LICITANTE GANADOR, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado ejecutar los trabajos. En este supuesto, LA DEPENDENCIA, a solicitud escrita de EL LICITANTE, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiese incurrido EL CONTRATISTA para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la LICITACIÓN, lo que se sujetará, cuando proceda, a lo previsto en los artículos 70 y 82 de EL REGLAMENTO.





Green, and Arthur distribution mail Appendix UCA-2012063918450-29 to

## DE LAS PENAS CONVENCIONALES .

DÉCIMA OCTAVA.- Para el caso de penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a EL CONTRATISTA, estas serán determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el CONTRATO para la conclusión total de las obras y se procederá conforme a lo señalado en la cláusula denominada penas convencionales del modelo de CONTRATO a que se alude en la Base Décima.

**DÉCIMA NOVENA.**- Para el caso de rescisión administrativa y terminación anticipada del CONTRATO se procederá conforme a lo establecido en el modelo de CONTRATO a que se alude en la Base Décima y la normatividad aplicable.

VIGÉSIMA.- EL CONTRATISTA comunicará a través de la BEOP o excepcionalmente por escrito, en términos del primer párrafo del artículo 164 de EL REGLAMENTO, a LA DEPENDENCIA la conclusión de los trabajos encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado en el CONTRATO, verifique su debida terminación, conforme a las condiciones establecidas en el CONTRATO. Al finalizar la verificación de los trabajos, LA DEPENDENCIA en un plazo no mayor de quínce días naturales procederá a su recepción física, levantándose el acta correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 166 de EL REGLAMENTO.

# DE LA GARANTÍA y DEL SEGURO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- La garantía de cumplimiento del CONTRATO será entregada por EL CONTRATISTA y deberá ser una fianza a favor de la TESORERIA DE LA FEDERACIÓN por el veinte por ciento (20%) del monto anual total autorizado al CONTRATO en cada ejercicio, en términos de los artículos 48 fracción II de LA LEY y 91 de EL REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, EL LICITANTE deberá entregar el formato de encuesta FORMATO 07, debidamente llenado en el acto que se celebre con motivo de la presentación y apertura de propuestas.

VIGÉSIMA TERCERA.- Con base en los artículos 8 y 31 de LA LEY, 222 y 222 bis del Código Penal Federal y el Oficio-Circular No. SACN/300/148/2003 de fecha 3 de septiembre de 2003, emitido por la Subsecretaria de Atención Ciudadana de la SFP y que dirigió a los Oficiales Mayores y equivalentes en las Dependencias de la Administración Pública Federal; se incorporan para su conocimiento y difusión, los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). FORMATO 08 - Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.





VIGÉSIMA CUARTA.- EL CONTRATISTA deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, ante LA DEPENDENCIA, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratorias que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

EL CONTRATISTA deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene.

VIGÉSIMA QUINTA.- INCONFORMIDADES. Las personas que participen en esta LICITACIÓN podrán inconformarse ante la Dirección General de Inconformidades de LA SFP, ubicada en Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D. F. o a través de los medios de comunicación electrónica, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de LA LEY.

VIGÉSIMA SEXTA.- DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. En términos del artículo 75 de LA LEY, la SFP en el ejercicio de sus facultades podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en LA LEY o en otras disposiciones aplicables.

Asimismo, LA SFP podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y podrá solicitar a los servidores públicos y a los contratistas, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

### VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Consideraciones generales.

- a) La CONVOCANTE será responsable de obtener las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto y realizar las gestiones correspondientes para su obtención, mismos que se enlistan y describen en el ANEXO I-PERMISOS Y AUTORIZACIONES.
- b) El Proyecto y los servicios relacionados se rigen por las Leyes.
- c) La CONVOCANTE no tendrá la obligación de tener liberado la totalidad del Derecho de Vía a la fecha de la firma del CONTRATO. El DERECHO DE VÍA será objeto





Literación Diplina Internacional Abierta LC 000000948-155-2014

VIGÉSIMA CUARTA.- EL CONTRATISTA deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, ante LA DEPENDENCIA, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratorias que le permita trabajar las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

EL CONTRATISTA deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene.

VIGÉSIMA QUINTA.- INCONFORMIDADES. Las personas que participen en esta LICITACIÓN podrán inconformarse ante la Dirección General de Inconformidades de LA SFP, ubicada en Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D. F. o a través de los medios de comunicación electrónica, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de LA LEY.

VIGÉSIMA SEXTA.- DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. En términos del artículo 75 de LA LEY, la SFP en el ejercicio de sus facultades podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en LA LEY o en otras disposiciones aplicables.

Asimismo, LA SFP podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y podrá solicitar a los servidores públicos y a los contratistas, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

## VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Consideraciones generales.

- a) La CONVOCANTE será responsable de obtener las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto y realizar las gestiones correspondientes para su obtención, mismos que se enlistan y describen en el ANEXO I-PERMISOS Y AUTORIZACIONES.
- b) El Proyecto y los servicios relacionados se rigen por las Leyes.
- c) La CONVOCANTE no tendrá la obligación de tener liberado la totalidad del Derecho de Vía a la fecha de la firma del CONTRATO. El DERECHO DE VÍA será objeto



en is en sistema in propositione signale et encencentario de con

de liberación conforme al programa que, a más tardar en la fecha en que se expida la autorización de inicio de construcción, se agregará al CONTRATO y formará parte integrante del mismo. El CONTRATISTA tendrá la obligación de iniciar la construcción de las obras en los tramos que se encuentren liberados, en los términos y bajo las condiciones establecidas en el calendario.

En caso de que LA CONVOCANTE no obtenga el DERECHO DE VÍA dentro de los veinticuatro meses contados a partir de la fecha de firma del CONTRATO, las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA serán ajustadas por LA CONVOCANTE, mediante un procedimiento de revisión del CONTRATO para, en su caso, reflejar las variaciones en el pago y en las fechas de inicio de operación que correspondan de conformidad con lo establecido en el CONTRATO.

- d) El CONTRATISTA, a su costa, estará obligada a negociar y liberar, por cuenta y orden de LA CONVOCANTE, y previa autorización de ésta, el DERECHO DE VÍA que requiera para llevar a cabo las mejoras, innovaciones o modificaciones propuestas por él mismo.
- e) EL LICITANTE deberá adjuntar al Presupuesto de Construcción de las obras de mérito, en formato libre, los análisis de los precios unitarios por concepto, mismos que serán los que considerarán para la presentación de su Propuesta y para el cálculo del monto total de las Obras. Asimismo, el precio unitario presentado, podría tomarse en cuenta para realizar los ajustes que resultaran necesarios posteriormente durante la vigencia del CONTRATO, en su caso.
- f) Los agentes económicos que participen en el Concurso están sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica. En particular lo dispuesto en los artículos 53 y 128 de dicha ley, que prohíben todo contrato, convenio, arreglo o combinación entre competidores cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas, almonedas públicas. Asimismo, la ley en comento faculta a la COFECE a imponer multas de hasta un millón quinientas mil veces el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, a quien incurra en esa práctica.
- g) Los LICITANTES deberán contar con la opinión favorable de la COFECE respecto de su participación en la LICITACIÓN. La opinión deberá de ser obtenida por lo menos 5 (cinco) días hábiles previos al acto de presentación y apertura de la Propuesta Técnica.
- h) Bajo protesta de decir verdad, todos los LICITANTES deberán presentar conjuntamente con su paquete de documentación legal y financiera, un escrito mediante el cual declare que la misma no ha sido y no será resultado de contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí para establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en esta u otras licitaciones.
- i) Manifestación escrita en papel membretado del Participante, firmada por su representante legal o por el(los) representante(s) común(es) del Consorcio, de su aceptación





expresa e incondicional de LA CONVOCATORIA a la Licitación vigente a la fecha de presentación de su propuesta. Esta manifestación también deberá ser firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico, que, en su caso, se constituirá el LICITANTE GANADOR, cuando ésta haya sido constituída previo al acto de apertura de la Propuesta Económica, o ajustado sus estatutos en caso de haber sido constituída con anterioridad.

- j) Una declaración bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se confirme que todos los datos e información presentados a LA CONVOCANTE en el paquete de documentación legal y financiera y, en su caso, las aclaraciones hechas respecto de los mismos en respuesta a los requerimientos hechos por LA CONVOCANTE no se ha modificado y se encuentra en vigor, en el entendido que, en caso de existir modificaciones, se deberán presentar nuevamente a LA CONVOCANTE junto con su propuesta, los Anexos correspondientes que confirmen dichas modificaciones.
- k) El incumplimiento en la entrega de cualquiera de los documentos señalados en los incisos h) e i) o en la satisfacción de los requisitos establecidos para cada uno de ellos en LA CONVOCATORIA a la LICITACIÓN, será motivo de desechamiento de la propuesta de que se trate.

POR LA CONVOCANTE EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

C.P. PABLO SUAREZ COELLO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaria de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-155-2014

### LICITACIÓN

### MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 38 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

1. Lugar v fecha

En la Ciudad de México D.F., siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto de 2014, se reunieron en la sala de juntas del 3er piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en calle Nueva York 115, Col Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Representan a la SCT en esta visita virtual al sitio, el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios y el Testigo Social el Ing. Humberto Santillana Díaz.

3. Motivo

Realizar una visita virtual al lugar donde se èjecutarán los trabajos, con el objeto de que los licitantes, conozcan las características generales de los trabajos que se licitan, correspondiente Invitación Pública Internacional Abierta NO. LO-009000988-I55-2014 para el otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro"

4. Desarrollo.

Conforme a lo previsto en la base de esta convocatoria, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en la presentación virtual del trazo del Tren México-Querétaro, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en la convocatoria.

Se recuerda a los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a esta convocatoria, que conforme a lo previsto en el artículo 39 del RLOPSRM y las bases de esta convocatoria, las solicitudes de aclaración, a elección del licitante, solo podrán entregarse personalmente en la(s) junta(s) de aclaraciones en el domicilio señalado en la convocatoria para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de correo electrónico o CompraNet a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y fiora en que se vaya a realizar la citada junta, acompañadas del escrito señalado en la citada base.

5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

	No.		NOMBRE DEL LICITANTE
	1	TICSA	
	2	INDRA SISTEMAS MEXICO	
*	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	The second secon	

A PAR

73/1-

1

ZMY

0

A Property of the second of th

PI

MAX

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Pública Internacional Abierta para el
Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública
NO. LO-009000988-I555-2014

grana e e e e e e e e e e e e e e e e e e		and the second
3		
4	GRUPO ROVER MCISA	
5 6	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO SA DE CV	
7	GRUPO CARSO ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL	
8	TSO TSO	
9	ICA	waxawae
10		
11	23400-1135-504	
12		·
13		and the second
14	INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADOS SA DE CV	
15	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES SA DE CV CON ELSAMEX	
16	PCZ CONSTRUCCIONES SA DE CV	
17	HUAWEI	oznased I
18	COFIMEX	-min
19	FCC CONSTRUCCION	Trigerous Mana
20	ABENGOA MEXICO SA DE CV	2001102
21	IAC	
22	SFP	
23	THALES	- Name
24	EFI STENSION STATES OF THE STA	
25 26	TEIXEIRA DUARTE	
27	SINDICATO NACIONAL DE ACTIVIDADES CONEXAS SUMITOMO	Nac + 30
28	ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA DE CV	
29	SIEMENS SA DE CV	
30	CAFSA	_
31	MITSUBISHI ELECTRIC MEXICO SA	-
32	SACYR CONSTRUCCION MEXICO SA DE CV	- (
33	CYMPE ASFALTOS SA DE CV	- \
34	CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES SA DE CV	+
35	ASTRUO	-
36	COCONAL SAPI DE CV	-
37	OPERADORA CICSA SA DE CV	1
38	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MÉXICANA SA DE CV	-
39	PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO SA DE CV	1
40	TALGO	1
41	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO SA DE CV	-
42	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION COMPANY	1
43	COMSA SAU	
44	EMTE SL	7
45 46	VISE SA DE CV VSL	

Se subirá a compranet la presente minuta, para dejar constançial de la asistencia de las empresas interesadas.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaria de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-I55-2014

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita siendo las 13:00 horas del mismo dia de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

### POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

Lig\_Francisco Calzeta Ramos

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos Ferroviarios

/ing. Humberto Santillana Diaz

Testigo Social

### POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

STEFANÓ SACCHI

INDRA SISTEMAS MEXICO

ANGEL H. GONZALEZ

JOSE JAMES

GRUPO ROVER HOME - OLCISA

DLG INDUSTRIAS SA. CV.

ARQ. GABRIELA GP. ESPINOSA

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO SA

ARQ. JOSE LUIS PRADO HURTADO

TEODORO MERNANDEZ BAUTISTA

**GRUPO CARSO** 

Secretaría de Comunicaciones y Transportes Subsecretaría de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-I55-2014

		- 104 mg and have a 100 mg and
		ALEJANDRO PEREZ VAZQUEZ
M M	ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL  MAURICIO MELENDEZ	ISO COCOS TO AYMERIC CHABROL AYMER
	JESUS CAMARENA G.	RUBAN MEXICO  ERIKA BORJAS
	CRCC J-J-J-J-J- WUSHAOSONG	JAVIER JIMENEZ ALFARO
Im	ING. JOS LUIS MARTINEZ NIETO	ING. OSCAR GUILLERMO HERNANDEZ DAVALOS

### Secretaría de Comunicaciones y Transportes Subsecretaria de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-I55-2014 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES DE PCZ CONSTRUCCIONES SA DE CV VIALIDADES SA DE CV CON ELSAMEX ING. GERARDO'ALBERTO VELAZQUEZ ARQ. DIEGO RENE CÁLVO HERNANDEZ ARQ. MOISES OSORIO GARCIA ABENGOA MEXICO SA DE CV ING. RODRIGO LOPEZ

FCC-COMSTRUCCION ING. VIRGILIO CARDONA ROBLES IAC ING/ANTONIO GARIBAY

CASTRO

HUAWEI

WANG PENG

ING. FUMERTO GANTILLANA

### Secretaría de Comunicaciones y Transportes Subsecretaría de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-I55-2014 EFI MAURICIO MELENDEZ SINDICATO NACIONAL DE ACTIVIDADES CONEXAS ALACIOS ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA DE CV GABRIELA MORENO BARRIENTOS ALFREDO RØDRIGUEZ VILLASANA CAFSA ROMAN AFAGON GOMEZ LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA

6

THALES

MAITE RAMOS GOMEZ

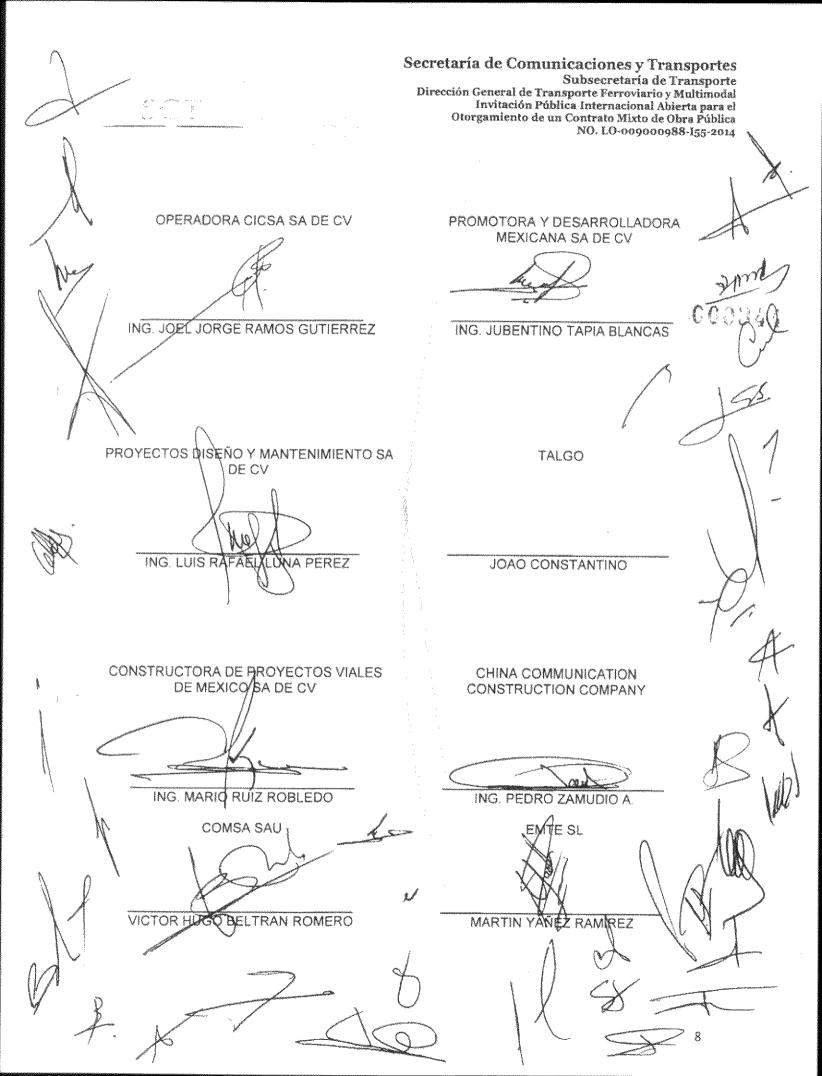
TEIXEIRA DUARTE

ANDO CLARA

SUMITOMO

SIEMENS SA DE CV

Secretaría de Comunicaciones y Transportes Subsecretaría de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-I55-2014 MITSUBISHI ELECTRIC MEXICO SA SACYR CONSTRUCCION MEXICO SA DE CV ARMANDO LORBATIZALDE GUSTAVO ZAMORA B CYMPE ASFALI **CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES** SA DE CV ING. MIGUEL ING. ALEJNADRO PEREZ RAMIREZ ASTRUO COCONAL SAPI DE CV JOSE FRANCISCO AMBIA M ING. OMAR HERNANDEZ R. 7



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



VISITA AL SIITO

INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA

20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTEM

		<b>10</b>		Windigman and Construction of Chairman			y y	5	33800000000000000000000000000000000000	
	CORREG ELECTRONICO					107				
	TELEFONO									To the second se
INVITADOS	FIRMA	No.	of the American		3	1 mol	3	The Man		
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	STEFANO SACCHI	Angel H. Gonzalez	DLG HUDISTRIMS SY Galbrich Gr. Espanoser (1)	ROVER CHOISE CHONICA CHANGE	WOOD OF SADE OF AREA SONE LOIS PRODUCE HORTONS	MAJELLIO ME (FJORE	KERMANDEZ BAUTISTA	Aymeric CHARSADE	
	EMPRESA	1,050	N DRA	DLG NOSTRAS SY	DOVOZ BICIST	WER LE SADE OF	THE TOWNS		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	

SFCRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



# INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. 1.O.-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO VSTA AL STEO

20 DE AGOSTO 2014.

MIXTO DE OBRA PÚBLICA

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM

	Company of the Company	CONTROL OFFICE OF THE CONTROL OF THE							The state of the s
FUNCIONARIOS	FIRMA TELEFONO	The correct	John John Marie Comment of the Comme	That H					manana
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Jesus Camalena G	Eigh Bayas	WUSHAOSONG	\$	Cristibal J. Nomles Galant	Pedro Ilhiastei (		eriologici deletara antica della della della comunica della comuni
	EMPRESA	5	Robert Hex.	CRCC	###59	75/	- Came		egenement en

340

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



## VISITA AL SITIO

# INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO

# MIXTO DE OBRA PÚBLICA

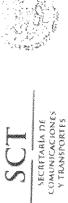
20 DE AGOSTO 2014.

# SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTEM

### INVITADOS

									ANDERS
	CORREGERECTECNICO								
	TELEFONO								- 13 bills II bills in the second sec
MTADOS	FIRWA,	fuil ,	- May	Children of the Contract of th	() (d)	Same?	And the second of the second o	The state of the s	The second secon
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Ing Jose luis Martinez Nieta	MANTEDINIEND VERIOUSSEDECTV. ING. USING COVILLAND HERE TAINED	100. GERORDO ALDERTO VELNEADEL CASTAD	922 Giranculona dia. Dicgo Prent	Wing Peng	,		
	EMPRESA	打る下	MANTENINEND MANTENINIEND VELIABSENCE	HANTERMENT YCHNERARM OF UNITONOFIES FOR FOLL CON ELSANEK	922 Constructions	Huanei			WOOD COMMENT OF THE C

The state of the s



VISITA AL SITO

INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL, ABIERTA NO. 1,0-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA

20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM

		CONNECTECTIONICO								3
INVITADOS	FIRMA					,				
	REPRESENTANTE	The Muses Oscietio Can	TCC Construction (may, Virgilia Co. de. re	Abenyala Mexico Sa de Culling, Rodran Lopez C.	lug. Butanio posibay	Las Paral Carrille	Ing Hum Darb Scuff Mana			
	EMPRESA	\$ 153	FCC Construction	Abonyaa Héxico SA. de CU	2	3	125			

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



## VISITA AL SITIO

INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIEKTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO

MIXTO DE OBRA PÚBLICA 20 DE AGOSTO 2014. SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM

FUNCTIONARIOS

ONO CORREO EL ECTRONICO								
FIRMA TELEFONO			720			2 Cart	LD7	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Abraham Ferra Meras	Maite Ramas Comes	Margisis Meterale	Amino Cappa S	ESTEUS PALACIOS )		PRETHIE ISLIK I BIY REIT	
EMPRESA	MACELE	广东	7	TEIKRA	Sworgero	Sumitons	**************************************	





0

# VISITA AL SITIO

INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO

MIXTO DE OBRA PÚBLICA 20 DE AGOSTO 2014. SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM

FUNCIONARIOS

	ONO ONE DESCRIPTION ON ONE									
FUNCTONARIOS	FIRMA TELEFOND									
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	47	2	ROMAN ARAGIN COMES	Miteubishi Electric HerricosA Armando Loper Lizald	GUSTAUO ZALORA BUSALIBEN	day. Miguel Angel Albino	WG. ALCIDOUDRO PERET	DAMMER	José Francisco
	EMPRESA	ALSIOM TRANSPRYT MEXICO, SA BECY.	SIEMENS S. A de CV.	CAFSA	Miteubichi Electric Hestros	SACYE CONSTRUCTON MEXICO S.A.C. U GUB	CUTIPE ASPECTS	COUSTEUCC ONES Y	9,4 DE C V	-151 RUC

Nigera N. S. of Page J. P. Officer, Co. N. et J. (1967) Seage J. S. (1977) Children and Applications.

COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



## VISITA AL SITIO

# INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. 1.O-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO

20 DE AGOSTO 2014.

MIXTO DE OBRA PÚBLICA

# SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTEM

### MUNICIONANT

	CORREO ELECTRONICO										
NOMBRE DEL		Say: de est ly Omes Yerrandon R.	CIESAISA TNAM JOEL JORGE	1 (1	20 X X	TALCO SONO CONSTANTINOS	DROYECTOS VILLES (NG. MAICUO RUIZ DEL MEXICO, S. A. DEC. V. ROBLEDO	Construction Company Jag- (2010)	COMS 4 SAN VICTUR HOS OFTHING PO	EMTESIL MOVIES RAVING	Some South and the state of the

# VISITA AL SITIO

INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. 1.O-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO

MIXTO DE OBRA PÚBLICA

20 DE AGOSTO 2014.

SALA DEJUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTEM

CORREO ELECTRONICO				00	
FIRMA		Constitution of the Consti			
EMPRESA REPRESENTANTE VISE 2A de Alejandro Perez Decomp					











FORMATO CP

### **CARTA PROPUESTA**

0000000

000353

MÉXICO, D.F. 15 DE OCTUBRE DE 2014.

PROPOSICIÓN
C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
CALLE DE NUEVA YORK, 115, PISO 3, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, MEXICO, D.F.
PRESENTE

Nos referimos a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014 relativa a los trabajos de: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

En nuestra calidad de representantes comunes y en nombre y representación del consorcio conformado por: Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., Constructora TEYA, S.A. de C.V., GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V., 中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited, 中国铁建国际集团有限公司 - China Railway Construction (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd., China Railway Construction México, S.A. de C.V., y 中国南车股份有限公司 - CSR Corporation Limited (el "Consorcio").

Manifiéstamos a usted que: Oportunamente se recogió LA CONVOCATORIA correspondiente y se ha tomado debida nota de los datos y las Bases a que se sujetará dicha CONVOCATORIA y conforme a las cuales se llevará a cabo la ejecución de los trabajos, se aceptan integramente los requisitos contenidos en LA CONVOCATORIA y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de: 21,635 hojas foliadas, distribuidas de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA: 2,473 hojas foliadas. PROPUESTA TECNICA: 14,693 hojas foliadas. PROPUESTA ECONOMICA: 4,469 hojas foliadas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae LA CONVOCATORIA

Asímismo, manifiestamos que el Consorcio y todas y cada una de las empresas que lo conformiconocen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento proyecto, las normas de esa Secretaría y que aceptamos que tales documentos rigen, en conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.















De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de \$ 58,951'506,289.75 (Cincuenta y Ocho mil novecientos cincuenta y un millones quinientos seis mil doscientos ochenta y nueve pesos 75/100), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece LA CONVOCATORIA, el proyecto, las especificaciones generales y particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

600354

La proposición se integra por:

- \$49,991'679,950.20 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y un millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 20/100) ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA) correspondientes a la Elaboración del Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro y Puesta en Marcha
- \$8,959'826,339.55 (Ocho mil novecientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos 55/100) ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA) correspondientes a la etapa de Operación y Mantenimiento

ATENTAMENO

CON**YONCO FORMADO POR**:

Constructor Lettificadora GIA+A, S.A. de C.V. Promotoga Desayfoliadora Mexicana, S.A. de C.V. Constructors TEYA, S.A. de C.V. GHP/Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.

中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited

中国铁建国际集团有限公司- China Railway Construction Corporation (international) Limited; o también traducido como China Rallway Construction International Group Co., Ltd.

China Railway Construction Máxico, S.A. de C.V. 中国南车股份有限公司- CSR Corporation Limited

> ing. Pablo Puig de la Parra Representante Común

ATENTAMENTE

CONSORCIO FORMADO POR:

Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V. Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. Constructors TEYA, S.A. de C.V.

GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.

中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited

中国铁建国际集团有限公司- China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction international Group Co., Ltd.

China Railway Construction México, S.A. de C.V. 中国南车股份有限公司- CSR Corporation Limited

> Ying Ergiang Representante Común

### Secretaria de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaria de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierra para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-155-2014



### LICITACIÓN

### MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 38 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

1. Lugar v fecha

En la Ciudad de Querétaro, siendo las 13:00 horas del día 22 de agosto de 2014, se reunieron las personas fisicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Representan a la SCT en esta visita física al sitio, el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios y el Testigo Social el Ing. Humberto Santillana Díaz, representado en este acto por el Ing. Alberto Casillas Rosenzweig.

Motivo

Realizar una visita física al lugar donde se ejecutarán los trabajos, partiendo de las oficinas del ficitante a la futura terminal ferroviaria de Querétaro ubicada en Boulevard Bernardo Quintana y Av Emeterio González, con el objeto de que los licitantes conozcan las características generales de los cruces del proyecto con la autopista México-Querétaro, ubicados en Polotitlán y San Juan del Río, así como la ubicación física de estación en la ciudad de Querétaro y sus características físicas, lo anterior para el desarrollo de los trabajos que se licitan, correspondiente a la Invitación Pública Internacional Abrerta NO, LO-009000988-I55-2014 para el otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para élaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro"

4. Desarrollo.

Conforme a lo previsto en la base de esta convocatoria, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en la visita al sitio del trazo del Tren México-Querétaro, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en la convocatoria.

Se recuerda a los licitantes que pretendan solicitar acíaraciones a esta convocatoria, que conforme a lo previsto en el artículo 39 del RLOPSRM y las bases de esta convocatoria, las solicitudes de aclaración, a elección del licitante, solo podrán entregarse personalmente en la(s) junta(s) de aclaraciones en el domicilio señalado en la convocatoria para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de correo electrónico o CompraNet a más tardar veinticuatro horas/antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, acompañadas del escrito señalado en la citada base.

Licitantes asistentes.

Se anexa a la presente acta, lista de las empresas licitantes que participaron en esta visita al sitio.





### Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaria de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-155-2014

SCT		
	and the second process of the second	
CONTRACTOR STATES AND A CONTRACTOR OF PAGE AND A		
North Control of the	, a	

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	
1	ABC WORLD WIDE SUPPLIER, LLC	
	ABENGOA MEXICO S.A. DE C.V.	······································
3	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. DE C.V.	
4	ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A. DE C.V.	**************************************
5	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	<del></del>
6	ASTRUO	~
7	BOMBARDIER	***************************************
8	CAF S.A.	P 616669++47000+00000
9	CARSO, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN	innamai((A)(gitterreside
10	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION COMPANY	***************************************
11	COCONAL S.A.P.I. DE C.V.	
12	COFIMEX	***************************************
13	COMSA EMTE S.A. DE C.V.	***************************************
14	COMSA S.A.	**.***********************************
15	CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V.	**************************************
16	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES LO	***************************************
17	CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES S.A. DE C.V.	annoutrini (17797779-190000)
18	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	
19	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA	aloutoideministratura paga // Vinda
20	CONSTRUCTORA VISE	
21	CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS S.A. DE C.V.	***************************************
22	CRCC	······································
23	CYMPE ASFALTOS S.A. DE C.V.	
24	DLG INDUSTRIAS SA, CV.	and the state of t
25		
26<	EMTE SL	
27	ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL	***************************************
28	FCC SERVICIOS INDUSTRIALES Y ENERGÉTICOS MÉXICO S.A. DE C.V.	<del>niconimumo da</del> n energização
29	GRUPO INDUSTRIAL A.G.M.R. S.A. DE C.V.	·
30	GIA+A	***************************************
31	GRUPO CARSO	***************************************
32	GRUPO ROVER MCISA	***************************************
33	HUAWEI	***************************************
34	I/C	***************************************
35	ICA	
36	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	***************************************
37	IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS	***************************************
38	INDRA SISTEMAS MEXICO S.A. DE C.V.	
39	INDUSTRIAS DLG, S.A. DE C.V.	***************************************
10	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONTROL INSTRUMENTAL S.A. DE C.V.	
11	INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A. DE C.V.	
2	INTEGRAGAS TELCORZ, S.A. DE C.V.	
	INTERFORCE-MÉXICO-AMÉRICA, S.A. DE C.V.	
	ITISA	
5	JDE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	v

Zes E

07/

LA HAR

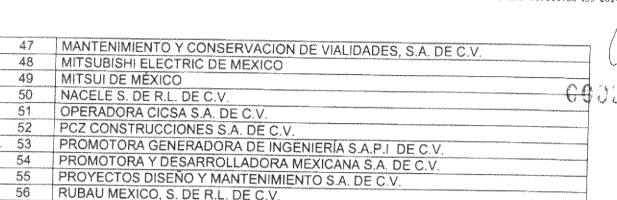
The second secon

### Secretaria de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaria de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-I55-2014



57 SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO S.A. DE C.V. SIEMENS S.A. DE C.V. 58

SINDICATO NACIONAL DE ACTIVIDADES CONEXAS 59 60 SUMITOMO CORPORATION DE MÉXICO

61

TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL, S.A.P.I. DE C.V. 62

63 TEIXEIRA DUARTE 64

TORVI INGENIEROS, S.A. DE C.V. 65 THALES

TICSA 66

67 TSO

68 VISE SA DE CV

VSL CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V. 69

Cierré del evento.

Se subirá a compranet la presente minuta, para dejar constancia de la asistencia de las empresas hteresadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita siendo las 13:00 horas del mismo dia de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

Lic. Francisco Calzeta Ramos

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos Ferroviarios

oa: Humberto Santillafia Diaz Aberto Gastle

Testigo Social



### Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaria de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-155-2014

### POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ABC WORLD WIDE SUPPLIER, LLC

CANCELADA

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A.

ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

(CANCELADA

**BOMBARDIER** 

CARSO-INFRAESTRUCTURAX

ASTIGUIO SELVETOA

Teodoro Hernandez Duetisk

ABENGOA MEXICO S.A. DEDV

Abalam Noble

ALSTOM TRANSPORT, MEXICO S.A. DE C.V.

ASTRUO

CANCELADO

CAF S.A.

CANCELADO

CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION COMPANY

COCONAL S.A.P.I. DE C.V.

. Moisest Oscaro Grecia

### Secretaría de Comunicaciones y Transportes Subsecretaria de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-155-2014 Isolux pe México S.A. de C.V. Egg. Estebon Anzwes Doringuez COMSALEMTE S.A. DE C.V. COMSA S.A. CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES LO CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES S.A. DE CONSTRUCTORA DE PROYEÇTOS VIALES DE MEXICO S.A. DEAC.V. ING ALWANDED FEREZ JUAN W. DE LOS SAWTOS B CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA CONSTRUCTORA VISE CARRETERO ORINYEN Gree be your CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS S.A. CRCC DE C.V. CYMPE ASFALTOS S.A. DE C.V. DLG INDUSTRIAS SA. CV. EMTE SL

### Subsecretaria de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-155-2014 FCC CONSTRUCCION, S.A. ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL FCC SERVICIOS INDUSTRIALES Y ENERGÉTICOS MÉXICO S.A. DEC. GRUPO INDUSTRIAL A.G.M.R. S.A. DE C.V. REPETIDA AIXELADO GRUPO CARSO GRUPO ROVER MCISA CANCELADA HUAWEI ANGEL AL EDUDROO DID? CORRELDIOS IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V. CANCELAR JESUS CAHARELLA G IMPULSORA TLAXCALT#CA D# INDUSTRIAS INDRA SISTEMAS MEXICO S.A. DE C.V. the sose/ latues N

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

### Secretaría de Comunicaciones y Transportes Subsecretaria de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-155-2014 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONTROL CO3311 INSTRUMENTAL S.A. DE C.V. INDUSTRIAS DLG, S.A. DE C.V. CANCELADO ANCELADO INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO INTEGRAGAS TELCORZ, S.A. DE C.V. INTERFORCE-MÉXICO-AMÉRICA, S.A. DE C.V. ITISA ANCELABO JDE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. LA PENINSULAR, COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CANCELADO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO VIALIDADES, S.A. DE C.V. CANCELADO GRANDON ALBRETO VELLEURE CATRO MITSUI DE MÉXICO NACELE S. DE R.L. DE C.V. CANG LADO

LOPEL (unte Ange

### SCT

### Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaria de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-I55-2014

OPERADORA CIOBÀS.A. DE C.V.  JAS JOET PRIMOS GUTZ	PCZ CONSTRUCCIONES SA/DE C.V. COO3
PROMOTORA GENERADORA DE INGENIERÍA S.A.P.I DE C.V.	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA SAYDE C.V.  IN LIVENINO TRAIN Black
PROYECTOS DISENO Y MANTENIMIENTO S.A.  LUIS PAFARESAWA FEREZ	Jaime Frigola Humet
SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO S.A. DE C.V.  1MG GUST DU 6 ZOMO NA  BUSA MIDRO	Luis Alberto Janua Gunia
Estela Relación de la Conda	SUMITOMO CORPORATION DE MÉXICO  GALVIELA MOI eno  Barrientos,  NOLOGÍA INTERCONTINENTAJOS.A.P.I. DE  C.V.
CANCELADO DE LA CONTRACTION DE	Suan José Khora 81  Dela W

### Secretaria de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública NO. LO-009000988-I55-2014

TEIXEIRA DUARTE

MADO CERRA A

Ramos

TSO

COLOSSO COLOS

VSL CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.

CANCELADO

TORVI INGENIEROS, S.A. DE C.V.

TICSA

CALKELADO

VISE SA DE CV

CAUCELA DO

000003

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014



### ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Oue se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2° y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

1.- Lugar v fecha

En la Ciudad de México. Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 01 de septiembre de 2014, se reûnen en la Sala de Juntas del tercer piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115. Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio 4.3.1056/2014, de fecha 29 de agosto de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo

Realizar la primera junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014, que tiene como objeto el otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

4.- Fecha de visita al sitio de los trabajos

De conformidad con lo establecido en Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-I55-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), las visitas al sitio de los trabajos se llevaron a cabo los días 20 x 22 de agosto de 2014.

### 5.- Licitantes Asistentes

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer parrafo del

artículo 39 del Reglamento de la Ley:

		- Control of the Cont
No.	LICITANTES	
1.	ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A DE C.V.	entrantus de la companya de la comp
2.	FCC CONSTRUCCIÓN	
3.	BOMBARDIER	the state of the s
4.	DLG INDUSTRIAS	W Sur
5.	CARSO	
6.	SACYR	
7.	PRODEMEX	
8.	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION	
9.	INGENIERO EN MANTENIMIENTO APLICADO	
hermonessessesses. w. Carlotte States	11	<b>78</b>





10.	GIA	
11.	SIEMENS	-
12.	ICA	2
13.	NACELE	
14.	CHINA COMUNICATION CONSTRUCTION	
15.	COMSA	
16.	PCZ CONSTRUCCIONES	
17.	INDRA	-
18.	TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL	

### 6.- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

### Bases de Licitación

### DEFINICIONES.

### Dice:

TREN DE ALTA VELOCIDAD: Tren de transporte de pasajeros que alcanzan la velocidad que se señala en el anexo técnico, que incluye la VIA FERREA, los SISTEMAS y subsistemas, con el objeto de prestar el SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS.

### Debe decir:

TREN DE ALTA VELOCIDAD: Tren de transporte de pasajeros que alcanzan la velocidad que se señala en el TMQ-TDR-005-INSTALACIONES FERROVIARIAS-00, que incluye la VIA FERREA, los SISTEMAS y subsistemas, con el objeto de prestar el SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS.

### DOCUMENTACION DISTINTA A LAS PROPUESTAS

### Dice:

V.- Escrito libre en el que manifieste el domicilio donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por LA CONVOCANTE, el así manifestado, se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. FORMATO LIBRE

### Debe decir:

V.- Escrito libre en el que manifieste el domicilio donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por LA CONVOCANTE, el así manifestado, se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. FORMATO DOMICILIO.

### Dice

VI.- Escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo siguiente (FORMATO LIBRE)

### Debe decir:

VI.- Escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, mismo que contendrá lo siguiente (FORMATO FACULTADES).

### **REQUISITOS ADICIONALES**

### Dice:

g).- Que de ser adjudicatario del CONTRATO, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente notificará a LA DEPENDENCIA, la existencia de la(s) Unidades) de Control de Calidad, entregara el Programa detallido del Control de Calidad, especificando el número de pruebas a

2 de 9

4

/

d

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014

realizar por cada concepto de obra conforme a la normatividad aplicable en la materia, para lo cual se adjunta el ANEXO E CONTROL DE CALIDAD; obligándose también a obtener y presentar la aprobación correspondiente al laboratorio emitida por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos de LA DEPENDENCIA o de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT que corresponda, misma que tendrá un importe ajustado al catálogo autorizado por la Dirección General de Servicios Técnicos, el cual forma parte de la presente como ANEXO FO CATÁLOGO AUTORIZADO.

### Debe decir:

g).- Que de ser adjudicatario del CONTRATO, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente notificará a LA DEPENDENCIA, la existencia de la(s) Unidad(es) de Control de Calidad, entregará el Programa detallado del Control de Calidad, especificando el número de pruebas a realizar por cada concepto de obra conforme a la normatividad aplicable en la materia, para lo cual se adjunta el ANEXO E CONTROL DE CALIDAD; obligándose también a obtener y presentar la aprobación correspondiente al laboratorio emitida por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos de LA DEPENDENCIA o de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT que corresponda.

### PROPUESTA TÉCNICA

### Dice

3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC.

### Debe decir:

3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC.

Asi mismo. El. LICITANTE tendrá que presentar el Programa de Mano de Obra (FORMATO PMO), que deberá estar expresando en jornadas, identificando categorías e importe en pesos y verificando que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.

### Dice:

4.- Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base QUINTA, numeral I, inciso A. FORMATO LIBRE.

### Debe decir:

4.- Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base QUINTA, numeral I, inciso A, mediante FORMATO CV así mismo, deberán ser congruentes con el Programa de Utilización de Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio (FORMATO PPPT)

### Dice

6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará y la información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA (ANEXO C SUBCONTRATACIÓN).

### Debe decir:

6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará y la información con que acredite la experiencia y capacidad técrica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA (FORMATO RSEM).

) by

P









### SCT SICRIABIA DI GAUNA AGGININA A TRANSPORTUNI



### Dice:

9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que EL LICITANTE no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades, éste lo manifestará por escrito a LA CONVOCANTE, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de LA LEY. En caso de que EL LICITANTE no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá a lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 de EL REGLAMENTO. FORMATO LIBRE.

### Debe decir:

9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que EL LICITANTE no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades, éste lo manifestará por escrito a LA CONVOCANTE, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de LA LEY. En caso de que EL LICITANTE no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá a lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 de EL REGLAMENTO. FORMATO RCC.

### Dice:

12.- Escrito libre que contenga la relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de LA DEPENDENCIA para la construcción de terracerías y pavimentos. FORMATO LIBRE.

### Debe decir:

12.- Relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de LA DEPENDENCIA para la construcción de terracerías y pavimentos. FORMATO 06

### Dice:

13.- Sin perjuicio de lo que más adelante se señala respecto del PROYECTO EJECUTIVO, EL LICITANTE deberá considerar los términos, condiciones y fecha de entrega que se señalan en el <u>ANEXO G</u> TERMINOS, CONDICIONES Y FECHAS DE ENTREGA.

### Debe decir:

13.- Sin perjuicio de lo que más adelante se señala respecto del PROYECTO EJECUTIVO, EL LICITANTE deberá considerar los términos, condiciones y fecha de entrega.

### 14. Aspectos que debe incluir el Proyecto Ejecutivo

### Dice:

12.- Para efectos de estas bases, el LICITANTE deberá considerar el catálogo de conceptos de obra civil, SISTEMAS, subsistemas y MATERIAL RODANTE, en términos del ANEXO B-CATALOGO DE CONCEPTOS TMO.

Así mismo se deberá desarrollar el Plan Integral de Trabajo en el cual se presentara el programa de obra (FORMATO PPO) y la utilización de los recursos humanos (FORMATO LIBRE) incluyendo organigrama, con claridad y coherencia.

### Debe decir:

12.- Para efectos de estas bases, el LICITANTE deberá considerar el catálogo de conceptos de eora civil, SISTEMAS, subsistemas y MATERIAL RODANTE, en términos de la Forma E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS.



























Así mismo se deberá desarrollar el Plan Integral de Trabajo en el cual se presentara el programa de obra (FORMATO PPO) y la utilización de los recursos humanos (FORMATO LIBRE) incluyendo organigrama con claridad v coherencia.

### Se Agrega:

### CAPACITACION O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

EL LICITANTE deberá presentar la Metodología y la visión a utilizar en la capacitación al personal para el 355 desarrollo de los trabajos licitados, así mismo integrará el Programa de Capacitación, el cual deberá incluir el nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores que impartirán el Programa presentado.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace entrega de un CD que contiene versión actualizada de Términos de Referencia, Forma E-7 "Catálogo de Conceptos, Especificaciones aplicables y particulares y Formato PPO.

### 7. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes.

No obstante que las empresas Mitsui y CAF formularon sus preguntas, no manifestaron formalmente su interés en participar en la presente Junta de Aclaraciones, por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 35, segundo párrafo de la LOPSRM y 39 de su Reglamento. Nas preguntas no serán respondidas en este acto, pudiendo solventar dicha omisión, a efecto de atender sus preguntas en la continuación de la 1º Junta de Aclaraciones, que se llevará a cabo el próximo jueves 4 de Septiembre a las 12:00hrs, donde se dará respuesta a las preguntas por aclarar así como las que resulten por parte de los licitantes de la información que se entrega en esta primera etapa de la 1\* Junta de Aclaraciones.

A continuación la Convocante procedió a dar lectura y respuesta a las preguntas de las empresas licitantes enviadas vía correo electrónico y las que reciben en este acto de acuerdo con lo siguiente:

Anexo	Licitante
Α	ALSTOM TRANSPORT MÉXICO S.A DE C.V.
В	FCC CONSTRUCCIÓN
C	BOMBARDIER
D	DLG INDUSTRIAS
ε	CARSO
F	SACYR
G	PRODEMEX
H	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION
l	INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO
J	GIA
K	SIEMENS
L	ICA
M	NACELE
N	CHINA COMUNICATION CONSTRUCTION
0	COMSA /
P	PCZ CONSTRUCCIONES // /
Q	INDRA
<u> </u>	TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014



### 8.- Final

Una vez respondidas las preguntas formuladas por los LICITANTES, se hace constar que la copia de la presente Acta y de sus anexos se pondrá a disposición de los participantes en la página de CompraNet y en la página electrónica <a href="http://dgtfm.sct.gob.mx">http://dgtfm.sct.gob.mx</a>, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a partir de la fecha del acto y hasta cinco días hábiles posteriores a éste.

Se hace aclaración que a recomendación del Testigo Social, esta Dependencia procederá a dar respuesta satisfactoria de todas las aclaraciones sobre la documentación entregada y de la información faltante por suministrar, previó a la entrega de las propuestas respectivas.

Se hace constar que la empresa PCZ Construcciones, no firmo tanto la relación de preguntas y respuestas de los diferentes licitantes, como las propias, por tener que retirarse por motivos personales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 16:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Director de Licitaciones, Proyectos y Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Fideicomisos de Provectos Ferroviarios Proyectos Ferroviarios Lic. Francisco Calzeta Ramos DGTFM/Dirección Asuntos Legales Testigo Social Tng Humberto Santillana Diaz dal Luna ma 6 de 9

### Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES	
COCONAL, SAPIDE CV FCC CONSTRUCTION S.	•
ING CRISTINA PODRIGUEZ ING. ARMANDO FONSECA PI	FNA 000367
ING. CRISTINA RODRIGUEZ ING. ARMANDO FONSECA PI	
ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A. SACYR CONSTRUCTION MEXIC DE CV. DE CV.	00 SA.
ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA GUSTAVO ZAMORA	
NACELE DE RL. DE CV.	SA DE
ING. ABRAHAM FERRER MEREAS SERGIO ABEL SANCHEZ RU	17.
CONSTRUCCIONES Y FILIALES MEXICANAS BA DE CV PROMOTORA Y DESARROLLAD MEXICANA SA DE CV	DORA H D C
ARQ MÓLSES OSORIO GUSTAVO HERNANDEZ VARG	AS
OPERADORA CICSA SA DE CV  CHINA RAILWAY CONSTRUCTI MEXICO  P  T  P	ION /
JORGE AGUILAR WU SHAUSONG	
TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL SAP DE CV.  WAN JOSE LARA MEDINA	





### TRADECO INFRAESTRUCTURA SA DE CV

ING 105E MAXIMILIANO GALINDO CARROLA

MEXICO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SA DE CV

ARQ. ALEJANDRO PACHECO ORTEGA

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO A DE CV

ARQ CLAUDIA SOLANO ORDONEZ

MITSUBISHI ELECTRONIC DE MEXICO SA DE CV

PABLOLEDESMA VEGA

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS (ICA) SA DE CV

EDITH SANCHEZ HERNANDEZ

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA

GIA + A, SA DE CV

PAGLO PUIG DE LA PARRA

INDRA SISTEMAS MEXICO

ANGEL H. GONZALEZ

NEWASG SA

ALEJANDRO MÁMOZ COMONFORT

THALES MEXICO SA DE CV

LEONARDO MARTINEZ RAMOS

FERROVIAS DEL BAJIO SA DE CV

RODRIGO DE LA FUENTE R.

INGENIEROS EN MANTTO APLICADO
SA DE CVA

-EACK PEREZ S

PROMOTORA, Y GENERADORA DE ENERGIA, PROCEN

ŠĚRGÌÓ AVELLEDA

0 40 0





### IMPULSORA TLAXCALTECA DE SA-DE CV

ING -ALEM DISERVIN MENDEZ ALFONSO

CAFSA

DR. ROMAN ABAGON GOMEZ

MITSUI DE MEXICO

YOJIRO KITAHARA

SUMITOMO CORPORATION DE MEXICO SA DE CV

GABRIELA MORENO BARRIENTOS

CONSTRUCÇUMES Y TRIJURACIONES SA DE CV

ING. ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ

PROVECTOS DIBEÑO Y MANTENHIENTO SA DE CV

LUIS RAFAE**L LU**NA PEREZ

**CONSTRUCTORA DE PROYECTOS** VIALES DE MEXICO

ING. JUAN J. DE LOS SANTOS B.

000369

BOMBARDIER

LIC. ALFREDO NOLASCO MEZA

SIEMENÉ SA DE CV

ERICK ANTÓNIO PRESIADO LINAREO

**CHINA COMMUNICATIONS** CONSTRUCTION COMPANY LTD

ING. PEDRO ZAMUDIO ABREA

ABENGOA MEXICO SA DE CV

ING. RODRIGO LOPEZ CRUZ

**CONSTRUCCIONES URALES SA DE CV** 

LIC. LUIS FERNANDO FRANCO HERNANDEZ

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-155-2014

9 de 9



ANEXO A

# ALSTOM

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 1º de septiembre de 2014

> México, D.F. a 28 de Agosto del 2014 Formato JA

C.P. PABLO SUAREZ COELLO Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICÁ PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (I) UNA VIA FÉRREA; (II) MATERIAL RODANTE; (III) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F. SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Del licitante:

Nombre o Razón Social: Alstom Transport México, S.A. de C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: ATM1312189Z3

Domicilio: Calle Montes Urales 727, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel

Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11000

Objeto social: Desempeñar actividades y comprometer negocios y actividades relacionadas a: a) desarrollar y promover tecnologías e instalaciones, enfocándose al transporte masivo ferroviario de pasajeros y carga en general; a través de su concepción, diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, operación explotación y venta. b) llevar a cabo cualquier tipo de instalaciones elécticas y mecánica; c) estudios idustriales, provectos, construcción, armar, erigir, instalación, supervisión, reparació, mantenimiento, operación, explotación, mercadeo, y venta de cuaquier tipo equipos ferroviarios de todo tipo de productos para el transporte ferroviario de personas y mercancias incluyendo sus partes, entre otras.

i) equipos ferroviarios de todo/tipo, productos y sistemas eléctricos, electromecánicos y de informática que estén ligadas a la industria ferroviaria y en general con el transporte ferroviario de personas y mercancias incluyendo sus partes y accesorios

ii) Equipo rotativo de todo tipo y sus componentes, partes y refacciones utilizados en la generación de energía eléctrica tales como equipos industriales, turbinas y/o calderas de todo tipo.



# ALSTOM

- e. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no. 53,455 de fecha12 de diciembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara.
- f. Modificaciones al acta constitutiva: NO APLICA

### 2. Del representante legal:

- a. Nombre: Alfredo Rodríguez Villasana
- b. Registro Federal de Contribuyentes: ROVA600107QF5
- c. Domicilio: Calle Montes Urales 727, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P.11000
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 53667 de fecha 3 de marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Lic. Francisco Javier Gerardo Olivero Lara.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentaménte,

ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA
Director Comercial y Desarrollo de Negocios

MF 250-P902V01778

AN X

Solicitud de aclaracion convocatoria, misma qu

Z / / Z

7

一,争

1 de la constante de la consta

S &

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta	
	Convocatoria, Pág. 1, Objeto, Numeral 3: echa de Presentación y Apertura de Propuestas	Considerando el tipo, magnitud y complejidad de la Licitación, se solicita atentamente a la Convocante, se otorgue una extensión de plazo de entrega de ofertas de seis (6) meses adicionales, tal como se comentó en la fase de Pre-Bases. Favor de confirmar.	El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Bases. C C	3
	onvocatoria, Forma a Pago, Pág. 27	Se solicita a la Convocante proporcione el Modelo de Contrato (Anexo D), para conocer el plazo, términos y condiciones aplicables.	Se entregara oportunamente.	
Re Ad De Pro	onvocatoria, equisitos ficionales, Ciáusula ecima Segunda, opuesta Técnica, meral 13, Pág. 34	Se solicita a la Convocante proporcione el Anexo G, Términos, Condiciones y Fechas de Entrega.	Se aclaró en Acta de Junta de Aclaraciones	
Red Add 4 Dec Pro		Se solicita a la Convocante proporcione el Anexo B, Catálogo de Conceptos TMQ.	Se entregaré hoy en E-7	
Rec Adii 5 Dec Pro	nvocatoria, quisitos icionales, Cláusula cima Segunda, apuesta Técnica, ayecto Ejecutivo, meral 12, Pág. 37	Se solicita a la Convocante proporcione el Formato PPO.	Se entregarà al finalizar la Junta de Aclaraciones	
, Req Adk Vigé Con	esima Septima, isideraciones ierales, Inciso a),	Se solicita a la Convocante proporcionar el <b>Anexo I,</b> Permisos y Autorizaciones.	Se entregaré hoy en E-7	2
		le Indica que "El PROYECTO EJECUTIVO deberá star integrado por:  ). Proyecto de trazado del corredor México- querétaro.  ). Proyectos ejecutivos de plataforma ferroviarla.  I. Proyectos ejecutivos del diseño de los l ISTEMAS FERROVIARIOS y SISTEMAS.  I. Proyecto ejecutivo de la Estación de Querétaro.  I. Proyecto ejecutivo para el diseño de la UPERESTRUCUTURA.  - Proyecto ejecutivo de los patios y cocheras.  - Especificaciones técnicas del material móvil.	A No	かと

		Sin embargo, en el Catálogo d enumeran ocho (8) conceptos			
		1	Proyecto de Trazo		R
	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula	2	Proyectos Ejecutivos de Terracerias		4
	Decima Segunda, Propuesta Técnica, Proyecto Ejecutivo, Numeral 1, Pág. 34	3	Proyecto Ejecutivo de Diseño de Sistemas Ferroviarios	Lo que prevalece en lo establecido en el Catalogo de Conceptos	e period in 1889
	riteraturi de la companya de la comp		Proyecto Ejecutivo de la Estación de Querétaro		
4		5	Proyecto Ejecutivo de la Superestructura		
	monomorphic management production of the control of	6	Proyecto Ejecutivo de Patios y Cocheras		
		The state of the s	Preparación Especificaciones Técnicas del Material Móvil		A
		8	Gestión para la liberación de Derecho de via	1	
B		Se solicita a la Convocante acla que deben integrar el Proyecto sus descripciones precisas.			
	Convocatoria. Visita al Sitio de los Trabajos.	Favor de confirmar que la Conv cien por ciento del derecho de v Licitante Ganador.		Se aclarara oportunamente.	X
(X	A STATE OF THE STA	El Catálogo de Conceptos E-7 la siguiente relación del catálogo de contratados bajo la modalidad de conceptos relativos al suministro operación del material rodante, conceptos se contratara bajo la Unitario, por unidad de obra tem a la Convocante lo siguiente:	de conceptos, serán de Precio Alzado, los o y puesta en el resto de los modalidad de Precio	4	8 N
	t H	Incluir dentro de la modalidad de solo el material rodante, sino car partidas de la obra electromecár Energia. Sub Estaciones, Caten Telecomunicaciones, Centro de Equipamiento de Talleres, etc.  Asimismo, se solicita atentamen agregar en dicho Catálogo los con Alzado, ya que no se incluyeron.	da una de las nica, a decir: aria, Señalización, Controt, te a la Convocante oncaptos a Precio	Atenerse a lo establecido en las Bases de Liciteción y al Catálogo Actualizado que sera entregado el 1 de Septiembre.	1 May 1
J				// Cull	

10	Catálogo de Conceptos E-7	Se solicita a la Convocante abrir un concepto para cada uno de los tres talleres indicados en la Convocatoria, ya que el Catálogo de Conceptos solo indica un (1.00) Lote.	Ajustarse a los TDR y al anteproyecto correspondiente	
	Formato RCE, Relación de Contratos en Trabajos Ejecutados o en ejecución en los últimos diez años previos a la publicación de la Convocatoria.	Se solicita a la convocante considerar que dado el tipo de proyecto y contratos, se sugiere modificar las siguientes columnas:  La columna de "Importe Contratado SIN IVA" se modifique a "Monto del Contrato y afiadiendo otra columna para indicar la moneda de origen".  Columna "Monto sin IVA de la Categoría CMA" por "Monto de Participación"  Explicar que significa y a qué se refiere la categoría CMA.	Se tome note CC3	Ef.
	TMQ-TDR-009- Operación y Mantenimiento-00; Numeral 3 "Horario del Servicio Comercial" Pág. 6.	Favor de proporcionar el <b>"Anexo x" donde se</b> indican los horarios e itinerarios del Tren México- Querétaro.	La propuesta de Servicio Comercial la realizará el Operador de la Explotación Comercial en base a la capecidad de via disponible y coordinada con Ferrocarriles Suburbanos-Sistema 1, previa autorización de la SCT.	
**	TMQ-TDR-009- Operación y Mentenimiento-00; Numeral 1 "Introducción" Pág. 1.	El Segundo párrafo de la TDR de referencia dice El Licitante se obliga a prestar el Servicio Ferroviario durante el período establecido en las presentes bases*  Favor de indicar el plazo del Contrato de Operación y Mantenimiento.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.	1
14	Rodente-00; Indice.	Favor de proporcionar copia del Apéndice N°1 "Memoria de Catenaria del Proyecto Ejecutivo- Energia Catenaria-Ferrocarril Suburbano de México, Buenavista-Cuautitlán".	Se entregara oportunamente.	12 D
15	ROdante-00; Numeral de 1.4 Normas para la presentación de Ofertas" Pág. 2, último párrafo.	Se indica que "Las ofertas se presentarán redactadas en idioma Español. Toda la documentación que se adjunte a las ofertas y que se encuentre impresa en otro idioma, debe acompañarse de su correspondiente traducción".  Entendemos que la traducción es simple, favor de confirmar.	Alenerse a lo establecido en las Bases.	1
<b>7</b> €	TMQ-TDR-006-Material Plantage of the Plantage	Se indica que "El suministro de los Trenes deberá incluir el diseño, la fabricación, la entrega, las pruebas, la puesta en operación y el mantenimiento durante el período de concesión".  Se solicita a la Convocante aclarar el esquema de Operación y Mantenimiento, así como el período plazo) respectivo a considerarse en el caso de que le trate de una Concesión.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y lantenimiento con un período de prueba extendida de 5 años.	3
	Memoria Antapropyricto Fa	avor confirmar que en la estación de Buenavista no e pueden construir andenes de más de 300 metros, co	Actuelmente, le Estación de Buenavista dispone de andenes de 300 m., por lo que el Licitedor deberé estudiar y ejecutar la ampliación a 400 m, para da cabida a trenes de doble composición. Así misme se eberá estudiar le salida de la estación de Buenavista con 3 o 4 vias (en la ectualidad hay 2), para independizar los tráficos de Alta Velocidad del Suburbano	NA My
	4//	- Just	Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary	

18	CONVOCATORIA, PROPUESTA TÉCNICA	Favor proporcionar la "Matriz Base de Puntos, Forma 01"	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
19	CONVOCATORIA, PROPUESTA ECONOMICA	Favor proporcionar el ANEXO E-01 criterios de evaluación.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
20	CONVOCATORIA, FECHAS Y PLAZOS, Cláusula NOVENA	Favor aclarar el plazo de la operación y mantenimiento.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
2	CONVOCATORIA, PROPUESTA TECNICA, Numeral 14.; Pág. 34 a 37	Favor aclarar y confirmar la numeración de los documentos TMQ-TDR proporcionados en relación con los mencionados en el texto.	Se tome nota
	PROPUESTA TECNICA, Numeral 12.	Favor adarer si el documento proporcionado "CATALOGO_DE_CONCEPTOS_E-7.xtsx" constituye en ANEXO 8-CATALOGO DE CONCEPTOS TMQ	El catálogo de Conceptos definitivo será entregado al concluir la primera Junta de aclaraciones.
23	CONVOCATORIA, PROPUESTA ECONOMICA puntos 22,23	Favor proporcionar FORMA E-2, FORMATO 07, FORMATO 08, FORMATO EC	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
24	CONVOCATORIA, Cláusula DECIMA TERCERA TER.	En el tercer párrafo se entiende que la elección del plazo de propuesta para los servicios de operación y mantenimiento está a cargo del LICITANTE, favor de actarar	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
25	TMQ-TDR-001- PROYECTOS EJECUTIVO 4.9 Plazo de Ejecución	En este capitulo se habla del "contrato de CONCESIÓN". Favor de aclarar dado que este concepto como tal que no tiene referencia en las DEFINICIONES del texto de la CONVOCATORIA.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
26		El plazo de ejecución del SERVICIO FERROVIARIO no se encuentra en las bases salvo en el capítulo 2.1 Material Rodante del documento TMO-TDR-010-NORMAS Y ESTÁNDARES DE APLICACIÓN-00. Favor aclarar el plazo requerido para la propuesta.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
Ø	TMQ-TDR-009- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00 1 INTRODUCCIÓN	Favor aclarar la definición de BIENES FEDERALES.	Lo que se refiere a la Legislación vigente
À		Favor commar que el "límite de longitud de anden existente" será de 300 metros en la estación de Buenavista como indicado en el Menioria Anteproyecto.	Actualmente, la Estación de Buenavista dispone de andenes de 300 m., por lo que el Licitador deberá estudiar y ejecutar la amplieción a 400 m, para des cabida a trenes de doble composición. Así mismo, se deberá estudiar la salida de la estación de Buenavista con 3 o 4 vias (en la actualidad hey 2), para independizar los tráficos de Alta Velocidad del Suburbano

29	TMQ-TDR-009- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00 21.1.1 Obligaciones Generales	Favor actarar si el plazo de realización de la Fase de Conservación y Mantenimiento es el mismo que lo del SERVICIO FERROVIARIO mencionando anteriormente y si se maneja dentro del mismo contrato.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenímiento con un pariodo de prueba extendida de 5 años.	2
30	TMQ-TDR-007- MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE- 00	El documento hace referencia a un "OPERADOR" a quien el LICITANTE tendria que proporcionar los servicios de mantenimiento del Material Rodante. La figura del OPERADOR no tiene definición en el mismo tampoco en el TMQ-TDR-009-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00. Favor aclarar el tema, entendemos que el LICITANTE estará a cargo de operar y mantener todo el sistema y que el mantenimiento del Material Rodante está incluido.	La figura del Operador es la misma que la del Licitante ganador.	8
	TMQ-TDR-007- MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE- 00  4.1 Canon por Mantenimiento integral	Favor de proporcionar el Apéndice III indicado en el documento.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.	/- X
32	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Numeral 13, Pág. 32	2	En el momento que estén disponibles, se les comunicará e los licitantes.	
33		Como requisito indispensable de la Convocante, ha solicitado que los estados financieros, se encuentren debidamente dictaminados, ahora bien, en caso de una empresa de nueva creación, la ley fiscal aplicable no permite tener la dictaminación de los estados financieros, debido a que estos no han sido emitidos aún. Favor de confirmar que para la Convocante, tratándose de empresas de nueva creación, no es necesario la dictaminación de los estados financieros, y que seria suficiente que se encontraran avalados por un Contador Público. Caso contrario, favor de confirmar cuál sería la obligación para las empresas de nueva creación.	Atenerse a lo establecido en las Bases.	
	And the second s	En el modelo de contrato, menciona que el contratista deberá de sacar en paz y a salvo a la Dependencia y responder en un plazo de diaz dias naturales contados a partid de la fecha en que séa notificado.	4.	
Z.55	elaciones laborales	Favor de confirmar que la dicha cláusula debe ser interpretada en relación a que en el supuesto de que la Dependiencia sea condenada, el Contratista deberá asumir el costo, pero que no significa que los juicios en materia laboral deberán ser liquidados a los diez días del emplazamiento, lo anterior, que de ser la segunda parte la interpretación, dejaria al Contratista en estado de indefensión en contra del trabajador.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	Ades V
	1 6/		White A. W. P.	Autropa

×

Income and a	TOTONING.		•
49	Modelo de contrato .	La cláusula décima segunda del contrato, menciona que en caso de que exista un defecto y viclo oculto se hará efectiva la fianza otorgada para tales efectos. Favor de confirmar, que en caso de que existe algún defecto, y con antelación a intentar ejecutar la fianza correspondiente, se deberá solicitar al Contratista que corrija el dicho defecto, y de hacer caso omiso se procederá a la ejecución de la fianza.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
	Responsabilidad del contratista.	Lo anterior, es para brindar al contratista oportunidad de corregir los defectos o vicios ocultos en caso de que estos existieran.	
	Requisitos adicionales	Al tratarse de un contrato con precios unitarios, los cuales aceptan ajustes de costos conforme a lo establecido en el artículo 180 del reglamento. Al no tener referencia en el país, respecto a los contratos electromecánicos de esta naturaleza bajo la modalidad de precios unitarios, y tampoco se publican indices mensuales por el Banco de México de la especialidad que se licita. ¿Cuáles serían los	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
	Décima segunda	parámetros, indices y tabuladores para realizar el ajuste de precio en el caso concreto? ¿Cuál seria le mecánica y referencia para presentar dichos ajustes?	
37	Contrato Sexta Forma de pago	En la cláusula sexta, no menciona la forma o plazo de pago una vez recibida la factura por la dependencia. Para obtener una certeza en relación al pago y liquidez en la ejecución, solicitamos se defina cuál será el plazo que la dependencia tendrá para el pago, una vez recibida la factura para su pago.	
3.0	Contrato Séptima Garantias	Al no contar con el formato o los requisitos que deben contener las fianzas requeridas en las bases, solicitamos se nos proporcione los formatos o requisitos que deben contener las fianzas.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
39	Contrato Novena Recepción de los trabajos	En el modelo de contrato, mucha información relevante para definir la entrega recepción no se encuentra definida, favor de indicar cuál será el proceso de entrega de recepción con los plazos definidos.	En el momento que estén disponibles, se les comunicaré a los licitantes.
X	Décima tercera Penas	En el modelo de contrato, la periodicidad de la aplicación de las retenciones para el caso de retraso en el programa, no se encuentra definida, favor de confirmar que estas solo serán aplicadas de manera mensual, en relación con la presentación de estimaciones.	Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LORSRM, y su reglamento.
	Contrato	En el modelo de contrato, la retención prevista en la cláusula de referencia, no menciona la forma de devolución de dicha cantidad.  Al tratarse de retenciones por retrasos en la obra, estos deben de ser recuperables al realizar la obra retrasada conforme al programa. Por lo tento, atentamente solicitamos que se incluya en el contrato la forma de reintegro de las cantidades retenidas.	Lo referente a este terne estará establecido en al Modelo Contrato, conforme a la LÓPSRM, y su reglamento.

SHAWA THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF T	erentarius.			
***		En el modelo de contrato, la periodicidad de la aplicación de las deducciones no se encuentra definida, favor de confirmarla periodicidad del 5% de deducción sobre trabajos no ejecutados.	Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.	4
	Contrato  Décima tercera - Penas convencionales	Al término de la obra, en el supuesto de que se entregue la obra sin retrasos. Es nuestro entendido que la totalidad de las retenciones deberán ser reintegradas al Contratista, por cumplir con la entrega en tiempo, favor de confirmar.	Lo referente a este teme estará establecido en el Modelo Contrato, conforme e la LOPSRM, y su reglamento.	
;	Décima tercera Penas convencionales	En el contrato, menciona que "las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales, serán con cargo a las retenidas aplicando además la fianza de cumplimiento"  Es nuestro entendimiento que en el caso de ser acreedores a penas convencionales, el cobro de estas, será excluyente de la ejecución de la fianza y viceversa, y no será posible el cobro de las dos por los mismos conceptos, favor de confirmar nuestro entendimiento.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	
45	Contrato Décima tercera Penas convencionales	En el modelo de contrato menciona  "independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya legal al límite de la fianza de cumplimiento.  "La Dependencia" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo."  Favor de indicar cuales serían los supuestos de aplicación de lo antes transcrito.	El nuevo modeio de Contrato se entregara oportunamente.	1
46	Décima octava -	Con fundamento en lo previsto en el Artículo 98 y lemás relativos y aplicables de la Ley de Obras, olicitamos atentamente se incluya cláusula arbitral en el presente contrato para la resolución de ontroversias, por agilidad del procedimiento.	Se aplicaré la LOPSRM y su Reglamento	
	Contrato a a contrato	ajo el entendido que las retenciones se devuelven i final del contrato, es nuestro entendimiento que n caso de no entregar a tiempo, las retenciones por trasos en el programa, serán aplicables roporcionalmente al retraso en la entrega que se resente, por ejemplo, si las retenciones fueron de 5% del total de la obra, y solo nos tardamos un es en entregar, se devolverá al contratista el 3%.	Lo referente a este teme estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.	B A
1		43		
	24	# J	The state of the s	

lüm.	Referencia	Pregunta	Respuesta	
48	Convocatoria, Definiciones – Sistemas – Pág. 5	El Sistema de peaje está mencionado como parte de los Sistemas, sin embargo, no se cuenta con la especificación respectiva.  Se solicita a la Convocante confirmar que el Sistema de Peaje es parte de los Sistemas y en su caso, proporcionar la especificación del Sistema de Peaje.	El sistema de Peaje (Boletaje), está incluido en los TDR , y deberá ser ofertado por el Licitante.	4
	Convocatoria - III. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA - 7) Pág. 22	Se solicita la "Compatibilidad con la linea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación."  Se solicita a la Convocante que nos proporcione tanto las características técnicas como el plan de Operación de la Línea actual del Suburbano 1 como de su extensión.	La SCT proporcionará la capacidad de la línea ocupada por el Suburbano para asegurar la compatibilidad. Con respecto a los sistemas, el licitante ganador será el que defina la manera de compatibilizar ambos sistemas. No obstante, la SCT analizará y propondrá una capacidad teórica de vía para la axplotación conjunta de la linea de Alta Velocidad y el Suburbano entre Buenavista y Huehuetoca	
50	Memoria Anteproyecto - § 4.13 Instalaciones de seguridad y comunicaciones - pagina 75 y 76	El Sistema de señalización ASFA se solicita como un soporte "fallback" de los sistemas ERTMS 1 y 2.  El sistema de soporte o "Fallback" del sistema (L1 sobre L2 + ASFA) fué utilizado en España en lase tapas tempranas del ERTMS 2 debido a la falta de retorno de experiencia. Sin embargo, hoy en día, el Organismo ADIF, ya no está requiriendo el citado sistema de soporte o "fallback", por lo que se solicita y aplica directamente el ERTMS L2.  Con base en lo anterior, sugerimos eliminar el requerimiento del sistema ASFA como sistema de soporte o "fallback" para hacer del proyecto del Tren México-Querétaro más eficiente en costo. Favor de confirmar.	referirse a lo establecido en TDR corespondiente	
32	Anejo N°5 Trazado - § 3.1 Normativa internacional Pagina 3 y Página 4	consistentes con las recomendaciones de la norma EN 18803 (i.e. sobre elevaciones de 100mm en lugar de 80mm de acuerdo a la	Habrá un único Taller, que hará las funciones también de Depósito, situado en el Km 30. La adquisición de los predios se está realizando en la actualidad por parte dela SCT  Los valores serán propuestos por el Licitante, y validados por la SCT, debiendo cumplir en cualquier caso con las normas y estándares definidos en los Términos de Referencia (TdR-010)	18

		-		
			El licitante debe redactar un Proyecto	1
ì		Se indica que una sub estación complementaria	de Construcción en el que defina y	1
	i	de 1x25 kV podría ser necesaria entre el PK	diseñe la Electrificación y Alimentación,	1
	1	7+900 y PK 24+300.	donde incluirá la neceidad de construir	
		7+900 y PK 24+300.	subestaciones.	1
			La SCT proporcionará la capacidad de	1
		1	la linea ocupada por el Suburbano para	1
	1		asegurar la compatibilidad. Con	1 -/
	1		respecto a los sistemas, el licitante será	1 / 1
	1	V	el que defina la manera de	1/1
	1	1	compatibilizar ambos sistemas. No	100
			obstante, la SCT analizará y propondrá	1
				1/1/0
	1	1	una capacidad teórica de via para la	VAD.
			explotación conjunta de la línea de Alta	MAC)
	Anejo 14 Electrificacion - §		Velocidad y el Suburbano entre	1
53	3.1 Solucion Adoptada- Pág	.	Buenavista y Huehuetoca	dante
	1	¿Quién tiene la responsabilidad de decidir sobre	C A	103/14
		la necesidad o no de implementar dicha sub		7.
				/
		estación, y en su caso determinar su inclusión	1	1/
	1	en los costos y en la propuesta?		1/ 1
	1	L	1	H
1	1	Al no contar con la información actual del		1
	I	Sistema Suburbano 1 (características de la		6:37
	1	línea, de los trenes, plan de operación, etc) no		1
	1	es posible para el Licitante definir si la	1	1
	1	multicitada licitación es necesaria ó no.	i	
				1
	I	Con base en lo anterior, se solicita a la		1
	1	Convocante comentar y definir claramente al		1
		respecto e indicar si se requiere incluir o no en		1 1
		la propuesta.		1 1
	Anejo 14 Electrificacion - §	Se especifica en las condiciones ambientales		
	3.3 Linea aerena de contacto			1 / 2
	- Pág. 3	diseño de catenaria.		1
	- rag. s	district of determinent		4
	Anejo 14 Electrificacion - §	a l		1
	5.1.1 Caracteristicas	Sin embargo, en el numeral 5.1.1 se especifica		1
		una velocidad del viento de 140 km/h para el	El licitador deberá elaborar el Proyecto	\ \
	generales del sistema de	I to be a factor of the second	de Construcción correspondiente.	∤
54	catenaria - Pág. 5	1 2	donde deberá aplicar la normativa	
34			existente y definida en los TdR para la	1
		of old porte, or in mariona / moproyecte,	determinación de la velocidad de cálculo	1
		ragina or, se especifica una velocidad del	Odian minación de la venocidad de canono	Tax .
		viento de 90 km/h para el diseño de líneas de		with the same
1		alto voltaje.	,	,
6			<i>&gt;</i>	1
Tours	L A	Se solicita a la Convocante la velocidad del	3. 1	
3		viento que debe de considerarse para el diseño	43 4	7 11
-/		de las líneas aéreas.		1
. /		Se indica lo siguiente: "El ERTMS/ETCS nivel 1	1	1
17	1 \{ / \	se constituye como sistema de respaldo del	(7)	V
(X)	V	ETCS nivel 2. De esta manera, en caso de fallo	El ligitados proposados al Cintama da	
$\vee X$		del sistema de nivel 2 la supervisión y aestión	El licitador propondrá el Sistema de	( )
$\sim$		de la linea nasa a realizarse nor medio del nivel	respaldo que considere, teniendo en	X /
	4	1 Por otro lado, también sirve como orincipal	cuenta que dicho Sistema, al igual que	<b>メノ \/</b>
\	Anejo 13 – Instalaciones de	sistema de gestión en caso de trenes que sólo	el utilizado en situación normal, debe	X
\ _	seguridad y	estén equipados con equipos embarcados	ser compatible con el Ferrocarril	A
55	Telecommunicationes - § 5.2	ERTMS/ETCS nivel 1. »	Suburbano. Los trenes deberán	, ,
-\	Sistemas de protección de	1	disponer de los sistemes necesarios	
4	trenes - Pág. 15		para asegurar la compatibilidad entre	1
1/	- / // /	trenes equipados solamente con el sistema de	embas circulaciones, Alta Velocidad y	11 200
		trenes equipados solamente con el sistema de	Suburbano, y estos serán definidos por	diany
	/ //	senalización ER I MS Nivel I pueden circular en	I Licitante.	(N /
	/ /	la linea de alta velocidad del Tren Mexico -	, 21	7
1 1		Querétaro y bajo que condiciones	THE I	1
1 1	1 .	1		11
1	1/	1111	10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -	11 0
	1/1-			
//	6/ Kettur			0/
//	The state of the s	> / >		
<i>Y</i>	LAN		1//	100
75.				575756

ANEXO B



Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 01 de Septiembre de 2014

Formato JA

C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

000010



Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Miemas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-155-2014, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TRÊN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Nombre de EL LICITANTE - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.

Datos generales:

- Registro Federal de Contribuyentes:
  - Número de Identificación Fiscal de España: No. A28854727
  - R.F.C. en México: No. FC0081027QY6
- Nombre: FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
- 3. Domicilio: Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40 Piso 19-101, Col. Lomas de Chapulte dec I Sección, C.P. 11000, México, D.F. Tel.: +52(55)59853488
- 4. Descripción del objeto social de la empresa: La Construcción, ejecución y mantenimiento de obras de carácter público o privado.
- 5. Datos de las escrituras públicas: que acredita la existencia legal de las personas morales:

Acta Constitutiva de la sucursal en México, No. 18,239 del 27 de octubre de 2008, emitida por el notario Ponciano López Juárez, Notario no. 222 del Distrito Federal.

 Acta Constitutiva de la Sociedad Fomento de Obras, FOCSA, S.A.: No. 1955 del 22 de julio de 1983, emitida por el Notario Alfonso Rivera Simón, Notario de Madrid y de su ligatre Colegio.
 / inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de agosto de 1983/

265

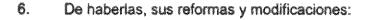
Boutevard Manuel Avila Camacho No. 40, Piso 19 Int. 101 Lomas De Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad De México, Distrito Federal, C.F., 11000











- Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales (Cambio de Denominación Social a FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.): No. 638 del 10 de febrero de 1993, emitida por el Notario José Antonio Escartín Ipiens, Notario Ilustre del Colegio de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de junio de 1993, según se indica en el folio anexo no. 7398406.
- Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales (Aumento de Capital): No. 791 del 31 de Marzo de 1995, emitida por el Notario Francisco Javier Cedrón López Guerrero, Notario llustre del Colegio de Madrid.
- Escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos: No. 1435 del 18 de Marzo de 1997, emitida por el Notario José Antonio Escartín Ipiens, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.
- Escritura de Acuerdos Sociales: No. 55 del 18 de Diciembre de 2000, emitida por el Notario Luis J. Ramallo García, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.
- Escritura de Renuncia de Consejeros y Nombramiento de Otros: No. 4064 del 14 de Diciembre de 2004, emitida por el Notario José Antonio Escartín Iplens, Notario Ilustre del Colegio de Madrid.
- Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: inscrita en el Registro Público de Madrid al tomo 28 general y 23 de la sección 3º del libro de sociedades, folio 32, hoja 60.582-1, inscripción 1º y cambiada su denominación por la que actualmente ostenta, inscrita en el li registro mercantil de Barcelona, tomo 25.762, folio 108, hoja B-95.500, inscripciones 1º y 2º.

Nombre de los socios:

- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- Europea de Gestión, S.A. Unipersonal

1. Del representante legal:

- a. Nombre: EUGENIO DEL BARRIO GOMEZ
- b. Registro Federal de Contribuyentes: NO APLICA

Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No.40 Piso 19 Int.101, Col. Lomas De Chapultepec Sección I, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11000, México, Distrito Federal.

d. Poder: Otorgado en el extranjero mediante escritura número cuatrocientos noventa y ocho de fecha 10 de febrero del 2005, ante el Notario Valerio Pérez de Madrid y Palá, Notario del liustre Colegio de Madrid, España, y ratificada en México, D.F.) bajo el Acta No. número noventa y tras mil novecientos setenta y tres, el día 20 de mayo del 2005, por el titular de la Notaria. No. 74.

Francisco Javier Arce Gargollo

4/60

W

oulevard Manuel Avila Camacho No. 40, Piso 19. Int. 201 Lomas De Chapultapec I Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad De México, Distrito Federal/C.P.: 22000











660376

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

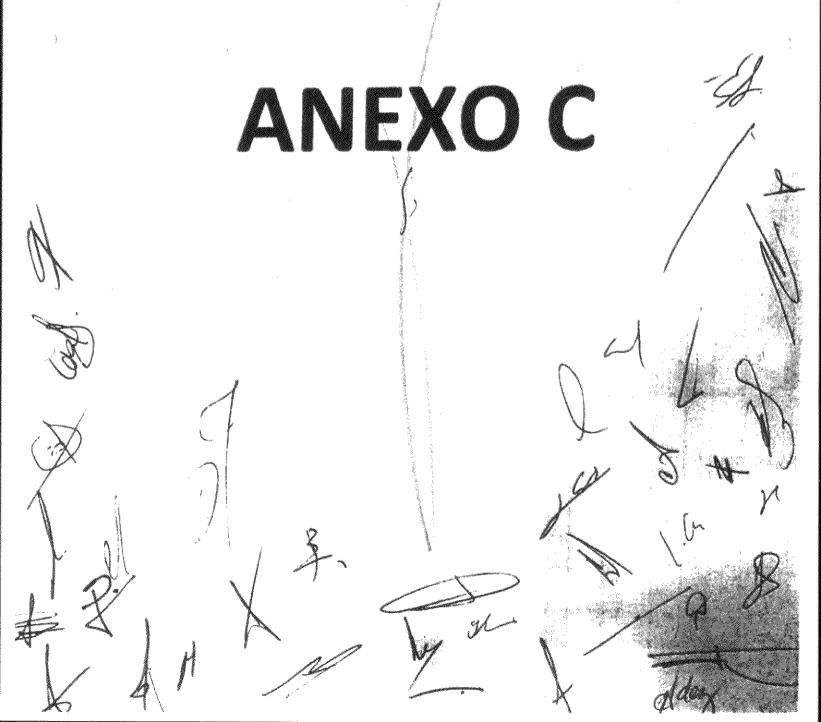
Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que específicamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente, Eugenio del Barrio Gómez REPRESENTANTE LEGAL FCC CONSTRUCCION, S.A. Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Pifo 19 Int 101 Lomas De Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad De México, Distrito Federal

Mairs,	Referencia	Pregunta	Respuests
*	Convocatoria	Entendemos que la junta que se celebrará el dia 8 de Septiembre es el cierre de la 1a junta de acteraciones del dia 01 de Septiembre, por lo que solicitamos de la manera mas atenta se programe una junta adicionel para poder presentes dudas de la documentacion que no ha entregado la Dependencia,	Es incorrecta su aprecuación, la junta del 8 de septiembre es la segunda junta de
	Convocatoria	60 días para la entrega de propuestas.	El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Base
3		En la Sección Decima Tercera, inciso 4 de las bases de licitación, en donde solicitan presentar organignama y Curnoulum vitae de cada uno de los profesionales, entendemos que esta punto cada licitante propondra el personal en base a su expenencia, ¿Es correcto nuestro antendimiento?	ES CORRECTO  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A
4	Convocatoria	Dentro de la SecciónVigesima Séptima Consideraciones Generales", inciso G. de las bases de licitación, y referente al terna de la COFECE, nos hamos comunicado con dicha institución y nos han actarado que ellos no benen ringuir conocimiento de esta licitación, por lo que ellos no están en condiciones para dar una opisión de cualquier licitante. Solicitamos que este documento se omita en la presentación de esta licitación Solicitamos de la manera mas atente la entrega de la infatriz de puntos de evaluación.	Se mudikis la Base VIGESIMA SÉPTIMA a electo de elimenar el inciso gi por lo que el musico que el musico que el musico que el

			Solicitamos de la manera mas atenta nos indique la fecha de micro y terminacion de los trabajos	Ajustánce a la a basas y los TDA	
					L
	<b>*</b>	Convocatoria	En la Sacorón Primera, punto VIII "Convento de Propuesta Conjunta inciso E", de las bases de licitación, indica que los firmantes quedarán obligados junto con los demás integrantata en forma solidaria. Solicitamos que también se permita la estiquiscion de que cada uno de los firmantes quede obligado junto con los demás firmantes en forma jorniuntal mancomunciada.	Se torna cicha y ne arvelicarà diche sollicitud	
		Convocatoria	Dentro de las bases de licitación, hacen referencia a los anexos "E-01" "PROFUESTA ECONOMICA", anexo "T TERMINOS. CONDICIONES Y FECHAS DE ENTREGA" Y el anexo" "PERMISOS Y AUTORIZACIONEST revisando los documentos entregados por la dependencia, vienos que no estan dichos anexos, por lo que de la manera mas atenta socidamica la entrega de estos.	In all momento que están disponibles, se les corrunicará a los licitarias	81
2			Referente a los archivos de los terminos de referencia, vemos	A. Jas Jo	
		Convocatoria Convocatoria	que hacen fatta los anexos TOM-TDR-005-Material movil y el anexo B- Catalogo de Conceptos TMQ, por lo que solicitamo fe la manera mas atents la entrega de dichos gocumentos.	y et momento que estén disponibles, se lue comunicade a los licitantes.  In el momento que estén disponibles, se lue comunicade a los licitantes.	A CO

				. €	
	11	Convocatoria	Dentro de la base Décama l'ercera Bis de la convocatoria donde indica que debenos tomar en cuenta lo previsto en el contrato (ANEXO D), respecto a los siguientes aspectos.  a). Periodode entrega de losbienes. b) Lugar, forma y pasco de entrega de los brenes. c). Pronoga. d) Andoopos. e). Pronogas. f) Pronogas. g) Pokcas de manteramiento de los equapos. h) Seguiros. i) Derechos De Propiedad inselectual.  En los modelos de contrato entregados, no estan definiendo los aspectos entistados. favor de definirlos.	En el momento que esten disponibles, se los comuni	cara a los icharites
					All D
The Cartesian Control of the Control	<b>)</b>				
A A		A L			A P





# the evolution of mobility

Preguntas para la junta de actaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, Número LO-009000988-155-2014, relativa a : EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (1) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO"

	£.a		Núm.
		<u>.</u>	3
Documento: Tmq-Tdr-006-Material Rodante-00 Sección: 3,15 Título: Acceso Desde Los Andenes Párrafo: N/A	cumento: Tmq-Tdr-007- intenimiento de Material Rodante- cción: 9,2 ulo: Fiabilidad	Documento: Convocatoria Tren Méx- Oro Sección: 3 Título: Objeto	Referencia
Solicitamos amablemente nos indiquen cual es la altura de los andenes, así como es el rango permitido de la altura del piso de los carros desde el nivel del riel que debemos considerar en el diseño de los trenes	Favor de confirmar que el punto B mencionado en la sección 9,2 considera la facturación anual de mantenimiento para el vehículo, carro, tren o para la flota entera correspondiente al año considerado.	Debido a la magnitud de la convocatoria y la cantidad de información requerida para ser provista en la Propuesta Técnica, además de proveer mejor precio y mejor información al SCT, requerimos una extensión para; las fechas de entrega de la propuesta (un mínimo de 120 días)	Freguta
La altura de andenes es: 1150. la empleada en el Ferrocarril Suburbano. El diseño de los carros será definido por el licitador. De acuerdo a lo establecido en los TDR.	Se refiere a facturación total anual	El plazo de entrega de la oferta es el Indicado en la Convocatoria de las Bases	Respuesta
	Tmq-Tdr-006-Material Solicitamos amablemente nos indiquen cual es la altura de los andenes, así como es el rango permitido de la altura del piso de los carros desde el nivel del riel que debemos considerar en el diseño de los trenes	Tmq-Tdr-007-  Ito de Material Rodante-  Favor de confirmar que el punto B mencionado en la sección  9,2 considera la facturación anual de mantenimiento para el vehículo, carro, tren o para la flota entera correspondiente al año considerado.  Tmq-Tdr-006-Material  Solicitamos amablemente nos indiquen cual es la altura de los andenes, así como es el rango permitido de la altura del piso de los carros desde el nivel del riel que debemos considerar en el diseño de los trenes	Debido a la magnitud de la convocatoria y la cantidad de información requerida para ser provista en la Propuesta Técnica, además de proveer mejor precio y mejor información al SCT, requerimos una extensión para: las Técnica, además de proveer mejor precio y mejor información al SCT, requerimos una extensión para: las Técnica, además de proveer mejor precio y mejor información al SCT, requerimos una extensión para: las fecchas de entrega de la propuesta (un minimo de 120 días)  Documento: Tmq-Tdr-007-  Mantenimiento de Material Rodante- 00  Sección: 9,2  Título: Fiabilidad  Párrafo: 3  Documento: Tmq-Tdr-006-Material Rodante- 100  Sección: 3,15  Título: Acceso Desde Los Andenes  Considerar en el diseño de los trenes

Titulo: Capacidad de Viajeros

	$\sqrt{}$				R	S S
	Referirse a los TDR correspondientes.	Ajustarse a lo establecido en las Bases	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.	En el momento que estén disponibles, se les comunicaré e los licitantes.	Afenerse a lo establecido en Las Bases	No. los costes por vandalismo los asumirá el adjudicalario, entendiendo por vandalismo hostilidêde la propiedad ajena llegando al deteriota incluso destrucción voluntaria dé dicha propiedad.
A Comment of the comm	Favor de clarificar que al referirse al furgón se debe considerar como el área de maleteros indicada en la sección 4.5 de esta especificación	Favor de confirmar si la Propuesta Técnica puede ser provista en Ingles sin necesidad de proveer traducción,	Favor de suministrar la MATRIZ BASE DE PUNTOS -	Favor de aclarar si se proporcionarán a los Licitantes nuevas versiones ajustadas de los documentos del concurso en los que se integren las respuestas/aclaraciones realizadas en las Juntas de Aclaraciones. O bien, en caso contrario, aclarar que las versiones finales de los Contratos incluirán-las actualizaciones y ajustes correspondientes previos a la firma de los mismos.	Favor de aclarar que la presentación de los Estados Financieros Consolidados de un mismo grupo de empresas será aceptable para cumplir con el requerimiento.	Dada la dificultad para evaluar los actos de vandalismo, es muy dificil planificar cualquier tipo de mantenimiento en relación con esos actos, por lo anterior solicitamos que los costos correspondientes a posible vandalismo sean asumidos por la Convocante. Por lo anterior solicitamos que los actos de vandalismo sean excluidos de la responsabilidad del Licitante.
	Párrafo: 8		Documento: Convocatoria Tren Méx- Oro 10 Sección: Cuarta Título: Adjudicación del Contrato Párrafo: 1	16 Sección: Segunda Titulo: Proceso de Licitación,	Sección: A 7 Titulo: Forma de Entrega de Las Propuestas-Propuesta Técnica	Documento: Mantenimiento de Material Rodante Sección: 3.4 Título: Accidentes y Vandalismo
			/ \\	· Mr	N CE	

A			3			3
	Esto será definido con precisión en el modelo de Contrato	Las Juntes de actaraciones se llevarán acabo en las fechas establecidas en la Convocatoria.	Remitirse a lo establecido a LOPSRM y su Reglamento.	Se entregara oportunamente el Nuevo Modelo de Contrate	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	The state of the s
A second of the	evaluar los daños reales ocasionados por el Operador, no debleran de aplicarse penas adicionales que pudiesen ser consideradas como pena doble por el mismo evento. Solicitamos atentamente se elimine el último párrafo de esta sección.	Solicitamos atentamente a la SCT se considere la oportunidad de recorrer la celebración de la Primera Junta de Aclaraciones, así como las Juntas de Aclaraciones subsecuentes hasta una nueva fecha en la que los Licitantes hayan sido proporcionado con todos los documentos relacionados con la presente Licitación y hayan contado con tiempo suficiente para el análisis y estudio de los mismos.	Favor de Confirmar el tiempo requerido de vigencia de nuestra propuesta	Solicitamos a la SCT proporcione más datos y clarificar si se permitirán pagos parciales en relación a la entrega de equipos y otros subsistemas, en adición a los pagos mensuales.	¿Podría la SCT aclarar si el Contratista tendrá derecho a ajustar costos en el caso de que la Agencia o los contratistas bajo su control se retrasen en proporcionar acceso al sitio así como otros pre-requisitos necesarios para que el Contratista realice su trabajo?	
Documento: Mentenimiento de Material Rodo	Sección: 9.4.  Título: Limite exprómico de las penalizaciones por fiabilidad y disponibilidad Párrafo: Último párrafo	Documento: Convocatoria Sección: Segunda Título: Proceso de Licitación Párrafo: 1	Documento: Convocatoria Sección: General	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Sexta Título: Forma de Pago	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Cuarta Título: Disponibilidad	SAN C
划	6	2 4	· ·	22	2	M. T.
		· KW	4/	WILL	X	The commence of the commence o

w		agreeine en e		4		
	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.			El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	El nutivo modelo de Contrato se entregara Poor automento	學及沙別
	¿Podría el STC aclarar que las penalizaciones por retraso serán únicamente aplicables en el caso de que existan retrasos en la terminación de los trabajos y que dichas penalizaciones no aplicarán periódicamente/mensualmente durante el transcurso del proyecto?	Postila el SCI insertir que las penetraciones y conseguences de la company de la compa		¿Podría el SCT el entendido de que el Contratista mantendrá la propiedad de su propia propiedad intelectual, siempre que se proporcione a la Agencia una licencia de uso de la propiedad intelectual necesaria para operar, mantener, reparar y renovar el sistema ferroviario para esos fines?	Podria el SCT actorar el entendido de que el Contratista athemara la propiedad intelectual. Entenda que as propiedad intelectual. Entenda que as acceptacione el la Agencia una licencia de uno el serociadad la accidiza necessaria para ocerar, mantenda el la serociadad la contrata contrata de secon fineso.	A Colonial C
	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública  Sección: Decima Tercera  Título: Penas Convencionales por Atraso en la Ejecución de los Trabajos		Documento: Modelo de Contrato de	NAME OF THE OWN OWN OF THE OWN	Other at Precoo Alicado  Other at Precoo Alicado  Sección: Destinas Sexual  Tanto Orras Especial colores  Carretto Constantes Carrettos Constantes Carrettos Constantes Carrettos Carretto	XXX Non

	1	1			× ×		M
	El nuevo modelo de Contrato se entregara	itrato se entregare ente.	ntrato se entregera ente.		ntrato se entregera		#
	evo modelo de Contrato oportunamente.	El nuevo modelo de Contrato se entregare oportunamente.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.		El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.		A.
			E W	<b>5</b>			
	uáles son los requisitos mínimos de contratista, así como el momento en el que ago de pérdida a la SCT respecto de lo transferencia de equipos.	requisitos mínimos de f como el momento en el qu da a la SCT respecto a cada	emnizado el Contratista en n anticipada del Contrato.	eministratos es Contratacas es Learnes per Contratacas es contrata	cómo será indemnizado el Contratista en temporalmente suspendido por, por financiamiento.	emmizacky el Contratista en Suscentification en Suscentification etc. poor	
	Favor de aclarar cuáles son los Seguros para el Contratista, as se transferirá el nasgo de pérdi cualquier ingierial o fransferenc	Favor de aclarar cuáles son los requisitos mínimos de Seguros para el Contratista, así como el momento en el que se transferirá el riesgo de pérdida a la SCT respecto a cada tren.	Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en caso de ocurrir una terminación anticipada del Contrato.	no de scient como será im-	Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en el caso de que sea temporalmente suspendido por, por ejemplo, falta de financiamiento.	avor de acteuer como será ind aso de que sea tempograment lemplo, fatte de Brandamien	W.
	de Contrato de	le Contrato de	Contrato de coral y del Contrato	Decimal Tercinal Value of the Control of the Contro	Contrato de voral y del Contrato	Cotato de Contrato de Alexano.  Na Yerceno  Maria Temporal y Maria del Communio.	A South
	Documentor Model Obra Pública Sección: General	Documento: Modelo o Obra a Precio Alzado Sección: General	Documento: Modelo de C Obra Pública Sección: Decima Cuarta Título: Suspensión Temp Terminación Anticipada	Chres a Precedo Secetóri Decir Titato: Suspen Termineción A	Documento: Modelo de ( Obra Pública Sección: Decima Cuarta Título: Suspensión Temp Terminación Anticipada	Documents, Notes Secretar Preco Australia Secretar Decine Tall Tierrale Suspension T	H
	8	30	5	7	83		
₹ 8			11/1/2	4 X U	JAN 1	1//	

	A Commence of the Commence of	X		,			3	W.
1	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	Student modes of Control in graphing	El nuevo modelo de Contrato se entregere oportunamente.	El huevo modelo de Contrato se entregara oportunamente	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	El mayo nodelo de Contratir se entregara opertunaments.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	
	Favor de aclarar si la SCT requerirá de un formato específico para la emisión de la fianza de anticipo, fianza de cumplimiento y fianza de responsabilidad por vicios ocultos.	For the education of the SCT receiver do uniformation aspection of the second of the s	¿Podría la SCT proporcionar un límite global total de responsabilidad del Contratista?		¿Podría la SCT aclarar que la perdida de ganancia y la pérdida de ingresos no son daños recuperables?	¿Podría la SOT actarar que la pordida de generola y la résidide de ingresos no son detos reciperables?	¿Podría la SCT actarar que las penalizaciones serán aplicables en sustitución de los daños causados por retraso (incluido danos y perjuicios), y no, en adición a los daños causados por el retraso?	MI MILL
M. D. M.	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Obra Pública Sección: Séptima Título: Garentías	Documental Models de Contrato de Cera el Franco / Contrato de Secolos Septimas Tituto Garandias	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General	Documento, Medelo de Conseto de Otres a Presio Alze do Sección: General	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General	Documento: Modelo de Contrato de Obra d Precio Azado Becolón: Geseral	Documento: Modelo de Contrato de/ Obra Pública Sección: Decima Tercera  Titulo: Penas Convencionales por Atraso en la Ejecución de los Trabajos	A CAR
			No.	7	1/1 . 3	E. J.	1	1

	X			anguariore de la constanta de	Q 3	-976
El Things modelle de Contrate es	El nuevo modelo de Contrato se entregera oportunemente.	Para este aspecto regirá lo establecido en la LOPSRM y su Reglamento	El riuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	El nuevo modelo de Contrato se entr <b>ega</b> ra oportunamente.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	N X:
	¿Podría la SCT modificar las disposiciones relativas a los cambios en el calendario y en los alcances de los trabajos para que las partes puedan primero acordar mutuamente con respecto al precio y el calendario antes de la	Implementación de dichos cambios?  Alternativamente, ¿podría la SCT aclarar qué formula se utilitzara para determinar los cambios en el calendario y en el Pera este aspecto regirá lo el precio que resultará de cualquier cambio en el alcance de los /a LOPSRM y su Reglamento trabajo?	¿Podría la SCT agregar el equivalente de la cláusula OCTAVA del Modelo de Contrato de Obra Pública (PU) en este Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado?	¿Podría la SCT modificar las disposiciones relativas a los cambios en el calendario y en los alcances de los trabajos para que las partes puedan primero acordar mutuamente con respecto al precio y el calendario antes de la implementación de dichos cambios?	Alternativamente, ¿podría la SCT aclarar qué formula se utilizara para determinar los cambios en el calendario y en el precio que resultará de cualquier cambio en el alcance de los trabajo?	A. T.
	Atrase en la Ejecución de los Trabajo.  Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública	Sección: Octava Título: Ajuste de Costos	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado	Sección: General	Título:	Ma.
			8	3		

		X			Q 3	-PM
7	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	El nusivo most lo de Contrato es entregara occetuariamente	El nuevo modelo de Contralo se entragara oportunemente.	El miero modelo de Contrato se entregar a e portumemente	Sujertarse a fo establecido a la LOPSRM y su Reglamento	CO 23 22 N X
	Favor de aclarar que los cambios en las leyes, reglamentos y normas que ocurran después de que las propuestas hayan sido presentadas, darán derecho al Contratista a consensuar ajustes en el precio y el calendario.	and de acterar que los cambios en las feyes, reglamentos y cimias que ocumen después de que las propuestas hayan de presentadas, fishan derecho el Consentira a consensua jústes en el preció y el calendano.	Favor de aclarar que cualquier proceso de suspensión iniclada por la SCT, y que no esté relacionada con un evento de fuerza mayor, dará derecho al Contratista a los costos derivados directamente de dicha suspensión.	Favor de acterar que cuelquier proceso de suispenistra nitolada por la SCT, y que no esté relatiforiteda con un exento de fuerze merce, dará derecho el Contratista a los costos derivados directamente de dicha suspenistón.	Favor de aclarar que el Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato sin penalización o responsabilidad a favor de SCT en el caso de que la SCT no efectué los pagos	MA S
	Documento: Modelo de Contrato de Para Públice Sección: General Sección: General Título:	Documental Medica on Contracto de Oriente de Contracto de Sección de Precion Medica de Contracto	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Decima Cuarto Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	Occumento Modes de Contrato de Sontrato de Section à Predo Auceto Section: Decima Tercera Titulo: Suspensión Temporal y Terminador Anticipada del Contrato Terminador Anticipada del Contrato	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública  49 Sección: Decima Quinta Título: Recisión Administrativa del Contrato	A MARIE AND A MARI

					Q.	W-E
	Sujerterse a lo establecido a la LOPSRM y su Ragiamento	Sujertarse a to establecido a la LOPSRM y su Reglamento	Sujertarse a lo establecido a la LOPSRM y su Reglamento	Estos aspectos esterán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Regiamento	Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme e la LOPSRM y su Reglamento	Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento
A A	The Control of Control	Favor de aclarar que el trabajo del Contratista no será considerado en mora si la SCT u otras agencias gubernamentales, se retrasan en la aprobación de la obra por causas ajenas al Contratista.	Pavor de daterar que el trabajo del Contrateja no será contratega especial de la obra contratega especial de la obra por consecue al la social de la obra por consecue al la social de la obra por consecue al la contratega.	Favor de confirmar que los trabajos se considerarán aceptados una vez que se usen por La Dependencia.	Favor de confirmar que los trabajos se considerarán aceptados una vez que se usen para el servicio de pasajeros.	¿Podría la SCT proporcionar una cantidad mínima de tiempo antes de que el Contrato pueda ser rescindido en caso de retraso?
		Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Novena Título: Recepción de Los Trabajos	Section Grave Thus: Recipion de los Trabajos Documento: Modelo de Contrato de	63 Sección: Novena Título: Recepción de los Trabajos	Obra a Precio Alzado Sección: Octava Título: Recepción de los Trabajos Documento: Modelo de Contrato de	Obra Pública  Sección: Decima Tercera  Título: Suspensión Temporal y  Terminación Anticipada de Contrato

				Q 3-N
	Estos aspectos estarán definidos en el Arodelo de Confrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento		El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
8	¿Podría la SCT proporcionar una cantidad mínima de tiempo antes de que el Contrato pueda ser rescindido en caso de retraso?	Favor de aclarar que la garantía excluirá: -artículos consumibles; - equipos alterados o manipulados (por ejemplo: la apertura de las unidades selladas anulará la garantía); -daño causado debido al inadecuado mantenimiento, operación o reparación por la SCT, o por un tercero; -vandalismo	-trabajo dañado por culpa o negligencia por parte de la SCT o de sus agentes o representantes; -Cualquier fallo de la SCT o de sus agentes para almacenar, instalar, operar, inspeccionar o mantener las mercancias, de conformidad con la recomendación del Confratista en la medida aplicable o, en ausencia de tal recomendación, de conformidad con tas practicas generalmente aceptadas de la industria del transporte.	Favor de aclarar que la garantía excluirá: -artículos consumibles; - equipos alterados o manipulados (por ejemplo: la apertura de las unidades selladas anulará la garantía); -daño causado debido al inadecuado mantenimiento, operación o reparación por la SCT, o por un tercero; -vandalismo -trabajo dañada por culpa o negligencia por parte de la SCT o de sus agentes o representantes:
Designation Models de Contrato	Obra a Precio Alzado Sección: Decima Cuarta Titulo: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General		Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: General
<u> </u>	mer megnyiggerapper mandplate the description of the memory of the memor		Y O	

			- 1- 00	M. Z
		El periodo de garantía será el definido en el contrato. Si en el transcurso de dicha garantía se definen averías sistemáticas, dicho período de garantía se prolongara hasta la solución final de dicha avería, como mínimo la porte proporcional a dicha avería de la garantía.	El período de garantía será el definido en el contrato. Si en el transcurso de dicha garantía se definen averías sistemáticas, dicho periodo de garantía se prolongara hasta la solución final de dicha avería, como mínimo la parte proporcional a dicha avería de la garantía.	The state of the s
The second second	Cualquier fallo de la SCT o de sus agentes para almacenar, instalar, operar, inspeccionar o mantener las mercancias, de conformidad con la recomendación del Contratista en la medida aplicable o, en ausencia de tal recomendación, de conformidad con las prácticas generalmente aceptadas de la industria del transporte,	Favor de aclarar que garantía por realización de trabajos será únicamente por 1 (un) año a partir de la aceptación y que la misma no será renovada indefinidamente por la totalidad de los trabajos cada vez que se descubra un defecto. Favor de aclarar también que la garantía por las reparaciones sería solamente por el periodo que cubra la garantía general o por un año más (the tongest period apply) y que aplicara una sola vez.	Favor de aclarar que la garantía por realización de trabajos será únicamente por 1 (un) año a partir de la aceptación y que la misma no será renovada indefinidamente por ta tofalidad de los trabajos cada vez que se descubra un defecto. Favor de aclarar también que la garantía por las reparaciones sería solamente por el periodo que se asuma en la garantía general o por un año mas (the longest period apply) y aplicara una vez solamente.	
		Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública	Documento: Modelo de Confrato Documento de Obra A Precio Alzado Sección: General	
		*	s de	P 10

Andrew Control of the			5	\$	W.	Jan
	El periodo de garantía será el definido en el contrato. Si en el transcurso de dicha garantía se definen averías sistemáticas, dicho periodo de garantía se prolongara hasta la solución final de dicha avería, como mínimo la parte proporcional a dicha avería de la garantía.	Lo relativo a este punto esterá definido en el Modelo de Contrato, en su parte correspondiente, en sú modalidad de Precio Atzado				
	isiderar proporcionar más datos y nita/ responsabilidad por vicios ocuitos (a el SCT aclarar que comenzará una vez la haya sido entregado y aceptado o si, de la obra podrían ser aceptados en el entendido de que la responsabilidad de socuitos comiencen forma escalonada e de la obra?	nsiderar proporcionar más datos y mía/ responsabilidad por vicios ocultos la el SCT aclarar que comenzará una vez pleto haya sido entregado y aceptado o s. xo, vehiculos y otros subsistemas podrían xma individual en el entendido de que la la garantía por vicios ocultos comiencen para cada equipo, vehiculos y otros				
12/00	¿Podría el SCT considerar proporcionar más datos y confirmar si la garantía/ responsabilidad por vicios ocultos aplicara? Y si, podría el SCT aclarar que comenzará una ve que la obra completa haya sido entregado y aceptado o si, en su caso, partes de la obra podrían ser aceptados en forma individual en el entendido de que la responsabilidad la garantía por vicios ocultos comiencen forma escalonada para cada esa parte de la obra?	¿Podría el SCT considerar proporcionar más datos y confirmar si la garantía/ responsabilidad por vicios ocultos aplicara? Y si, podría el SCT aclarar que comenzará una vez que el sistema completo haya sido entregado y aceptado o s, en su caso, el equipo, vehículos y otros subsistemas podrían ser aceptados en forma individual en el entendido de que la responsabilidad de la garantía por vicios ocultos comiencen forma escalonada para cada equipo, vehículos y otros subsistemas?			4	<u></u>
	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública	elo de ado	Sección: General			18 M
		8 yr		A Jan	M T	

ANEXO

## SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

At in: C.P. PABLO SUAREZ COELLO DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en la Licitación Pública Internacional Abierta Nº. 009000988-155-2014 para el otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para la "ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (I) UNA VÍA FÉRREA; (II) MATERIAL RODANTE; (III) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F. SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Nombre de la Persona Física o DLG Industrias, S.A. DE C.V. Moral: DIN - 000707 - U71 Registro Federal de Contribuyentes: Carretera Miguel Alemán KM 27.5 S/N, entronque rancho Domicilio.-Calle v Número: San Juan Km 7. Delegación o Municipio: Pesquería Colonia: Entidad Federativa: Nuevo León Código Postal: 66650 Teléfonos: (81) 81%-3700-Fax: (81) 8196 - 4206 Correo electrónico alternativo: Correo electrónico: bidelagarza@dla.com.mk

No. De la escritura pública en la que consta su acta Fecha: 3 de Julio de 2000.

constitutiva: ESCRITURA 4,763 Volumen XVI, libro 3





Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que la protocolizó: Lic. José Javier Leal González, Notario Público Titular de la Notaría Pública # 111. Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: De fecha: 13 de Octubre Libro I, inscripción 3360 en Monterrey, N.L. de 2000. Relación de Accionistas.-Apellido Materno: Nombre (s) Apellido Paterno: De la Garza Poinsot Beniamín Jorge Saracho Ortiz Carmen Elena a) La fabricación de partes para conversión de carros de Descripción obieto del social: ferrocamil servicios. para adicionales. reacondicionamiento de partes para locomotoras y carros de ferrocarril, operación de locomotoras y carros de ferrocarril, instalación y mantenimiento de vias férreas. reparación y mantenimiento de locomotoras y carros de ferrocarrii y chatarra, compra venta de locomotoras, carros de ferrocarril, compraventa de rieles y accesorios. para vías de ferrocarri.---b) Adauirir, engienar, exportar, importar, mediar, dar o tomar en arrendamiento, en representación, en comisión, en concesión; en comodato, en permuta, o celebrar cualquier contrato traslativo de dominio, de uso o de goce, réspecto a cualquier bien, mueble o inmueble, necesario para el desempeño de su obieto social.—— c) Ser socià, accionista, concesionario o representante de cualquier personal moral.d) Adquirir y disponer de marcas, nombres comerciales. patentes, derechos de autor, invenciones y procesos. e) Obtener y otorgar préstamos para si o para terceros. dando y recibiendo garantías.----Otorgar, endosar, avalar y autorizar en general cualquier título u operación de crédito.g) Celebrar o ejecutar los actos, operaciones p contratos que requierán para realizar su objeto social.

### Nombre del apoderado o representante: BENJAMIN JORGE DE LA GARZA SARACHO

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- Libro 66; folio 13,137; Escritura Pública Número 2,602 en la Cludad de Monterrey N.L., de fecha 15 de Noviembre de 2007.

Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que la protocolizó LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR, notario público Títular de la Notaria Pública Número 55, con ejercicio en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente: (

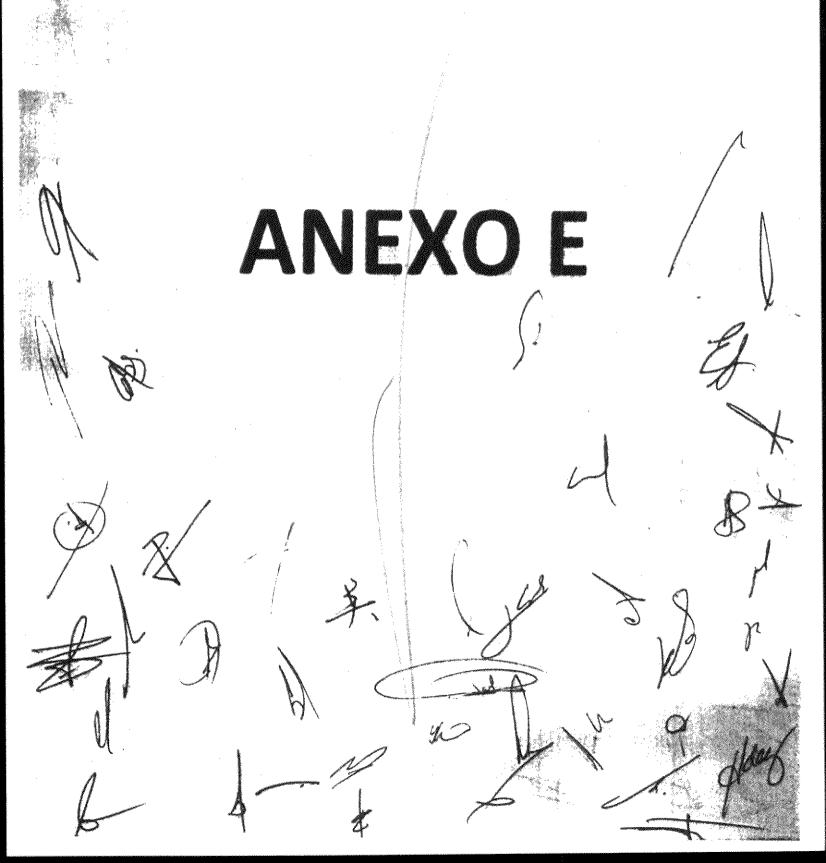
W. A.

100

M. W. X.

Nin.	Referencia	Pregunia	<b>Rescuest</b> O
alekoranian valoriana	Conscora		
	CHO: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155 2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN. SUMINISTRO. PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: IJI UNA VÍA FÉRREA: IJI MATERIAL RODANTE: IJI EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F. SANTIAGO DE QUERÉTARO. QUERÉTARO. EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".  3. OBJETO  LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-ISS-2014  2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO LA CONSTRUCCIÓN. SUMINISTRO. PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: IJI UNA VÍA FÉRREA: IJI MATERIAL RODANTE: (IJI) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F., SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERETARO".	Que texto depemps fomor en cuento cómo oficial? Ya que en párrafos subsecuentes se omite la Palabra PROYECTO EJECUTIVO	El ganador de la licitación, para poder cumpir con los plazos y aicances
	MOCENIALE CONTRACTOR MENTO CARELAND		
ÚM.	Referencia Catálogo de Conceptos:		Respuesio
2		Partidas 1 a 7 de la Forma E-7 Catalogo de Conceptos	Para la realización de usta ofería es suficiente la información suminatrada en el anteproyecto. El gonador de la licitación, para poder cumpir con los plazos y alcances estabecidos en la licitación, deberá realizar un proyecto ejecutivo con base en el anteproyecto, según las indicaciones que reciba de la SCT.
	Catálogo de Conceptos: En Referencia a las Partidas: Terracerias en Vias. Crenaje y Sub-arenaje en Via. Puentes y Pasas a	Algunos Conceptos dentro de estas partidas vienen par (ate.)  Cada Licitante tendrá que desalosar cada	43
	Desnivel, funcies.  INSTALACIONES FERROVIARIAS , OBRAS COMPLEMENTARIAS, CAMINOS (REPOSICIONES Y DE SERVICIO), REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIÓN DE LÍNEAS AFECTADAS.	partida en específico para cada trabajo?	Delbera sujetanse a lo establecido a los documentos entregados al concluir la junta de actorociones
1		Chestonie 1	1

	,				
			Come considerar los apartados que aparecen con consided 1077.	No.	
-	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Memoria de Anteproyecto (Pág. 117 del documento)			w i
nnongaliantealesississississississississississississis		APENDICE N° 2. ADENDA A LA SOLUCIÓN DESAKRULLADA EN ELI	NAME AND STREET OF THE PROPERTY OF THE PARTY	El tren de alta	00367
	Š P	2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA 1. HASTA HUEHL/ETOCA La armoliación propuesta del SISTEMA 1 contempla la continucción de dos nuevas estaciones en Teoloyucan y Huehuetoca, la longitud del framó Cuaytillán - Huehuetoca es de 20 km. recontdo a una velocidada	estón por construirse; se entregará a los ligitantes este proyecto para pader presentar lá oferta técnico – económica?,	intraestructura ferroviaria correrà a cargo del licitador, auedando la ejecución de los esfaciones y sus accesos a cargo del Sistema 1,	Y.
	/	consciol de 70 km/s.			
/ /**	in i	laferencia L	inguria 💮 📜	<u>Resoverio</u>	
			description of volume over a conceptual.	a intermación	
	5	e subdivisión y	ertinentes en la propuesta Técnico - S conómica a presentar.	eferente at Tren uburbario será intregada en breve ior la SCT	
	, ·	ocra ét.	3	) n	S L Aldax
**************************************		L A MARINE WAR			





Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la primer Junta de Aclaraciones a celebrarse el 01 de septiembre de 2014

### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

00038R

Presente

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta NO. LO-009000988-I55-2014 relativa a el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (I) UNA VÍA FÉRREA; (II) MATERIAL RODANTE; (III) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ÁDELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación proporcionamos a la Convocante, a continuación nuestros datos generales:

### 1. Del licitante:

a. Nombre o Razón Social: Operadora CICSA, S.A. de C.V.

b. Registro Federal de Contribuventes: OCI 810921 E13

c Domicilio

Calle y número: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 2

Colonia: Ampliación Granada

Código Postal: 11529

Delegación: Miguel Hidalpo

Entidad Federativa: Distrito Federal

d. Objeto social: La explotación de las diversas ramas de la ingeniería incluyendo, por lo tanto, el proyecto y la construcción de todo género de obras e instalaciones civiles; industriales y electromecánicas; celebrar y aceptar contratos con el gobierno federal, con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios, con los organismos descentralizados y con particulares en general, así como la ejecución de los actos y le celebración de los contratos civiles o mercantiles o de cualquier otra clase que sean necesarios para los finas sociales; la celebración de toda clase de contratos, convenios y, en general, la realización de los actos jurídicos necesarios o convenientes para el logro de los finas sociales. Asimismo la construcción, servicio y en general comercialización de toda clase de intercambiadores de calor, equipo de proceso, plataformas petroleras y equipo industrial en general.

e. Acta constitutiva: Contenida en la Escritura Pública 6,073 de fecha 15 de mayo de 1959, ante la fe del Lic. Tomás O'Gorman, entonces Notario Público número 96 del Distrito Federal. Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el libro tércero, volumen

cuatrocientos setenta y tres, a fojas ciento ochenta y seis y bajo el número sesenta y cinco, de

fecha 19 de noviembre de 1963.

Modificaciones al acta constitutiva: Contenidas en las siguien es escrituras

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

Tago Zurich No. 245, Edificio Frisco, Piso 2,
Col. Ampliación Granada,
Delegación Miguel Hidalpo

C.P. 11529, México, D.F. Teléfono: 52-49-89-60

Fax: 52-49-89-91 YAY CCKSA COM MX

- a) Escritura Pública número 26,101 de fecha 2 de septiembre de 1963, otorgada ante la fe del Lic. Mario Rea Vázquez, actuando como suplente del Lic. Francisco Vázquez Pérez, Notario Público número 106 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalaiara, Jalisco, bajo la inscripción 64 del libro 50, sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina baio el número 27, del libro 2,256 de documentos generales, en la que consta el cambio domicilio social a Guadalajara, Jalisco, así como un aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
- Escritura Pública número 29,384 de fecha 19 de agosto de 1966, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Vázquez Pérez, en ese entonces Notario Público número 106 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 120 del libro 60 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 25 del libro dos mil setecientos de documentos generales, en la que consta el aumento de capital social.
- Escritura Pública número 6,689 de fecha 9 de junio de 1967, otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en él Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 65 del libro 62 de la secución tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 25 del libro 2900 de documéntos generales, en la que consta modificación al artículo quinto sus estatutos sociales.
- Escritura Pública número 14,695 de fecha 12 de julio de 1973, otorgada ante el Lig. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 201 del libro 94 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 91, del libro 4,575 de documentos generales, en la que consta modificación al artículo quinto sus estatutos sociales.
- Escritura Pública número 15,484 de fecha 7 de enero de 1974 otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 205, del libro 96 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 31 del libro 4755 de documentos generales, en la que consta la modificación del artículo décimo de sus estatutos sociales.
- Escritura Pública número 2,812 de fecha 30 de marzo de 1976, otorgada ante el Lic. Adalberto Ortega Solís, en ese entonces Notario Público supernumerario número 20 de Guadalajara, Jalisco, por licencia concedida a su titular, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalaiara, Jalisco bajo la inscripción 213, del libro 113 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 15 del libro cinco mil quinientos noventa y siete de documentos generales, en la que consta un aumento a su capital social, y la reforma de los artículos quinto, sexto, décimo tercero y trigésimo séptimo de sus estatutos sociales.
- Escritura Pública número 8,459 de fecha 5 de agosto de 1976, otorgada ante el Lic. Francisco López González, en ese entonces Notario Público número 64 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 36, del libro 117 de la Sección Tercera del Registro del Comercio de la segunda oficina, bajo el húmero 26 del libro 5,747 de decumentos generales, en la que consta un aumento a su capital social.

Escritura Pública número 3,603 de fecha 22 de julio de 1977, otorgada ante el Lic. Adalberto Ortega Solís, 🔊 ese entonces notario público suplente adscrito número 20 de Guadalejara, Jalisco, inscrita en el Rigistro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 16 del tibro

OPERADORÁ CICSALS Lago Zurich No. 245, Enficio Frisco, Piso 2, Col. Amerikación Granada. Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11529, México, D.F. Teléforo: 52-49-89-60

ax: 52-49-89-91 YWW.CCICM.COM.IIIX





### Subsecretaría de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

### ACTA DE REANUDACION DE LA PRIMERA JUNTA DE **ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

### 1.- Lugar v fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 04 de septiembre de 2014, se reanudó la Primera Junta de Aclaración, correspondiente a la Licitación Internacional Abierta No. LO-009000988-i55-2014 en la Sala de Juntas del tercer piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Cgionia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, con las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta

### 2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto la Lic. Sandra Maria Elena Hernández Alvarado Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultada mediante oficio 4.3. 1080/2014, de fecha 03 de Septiembre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

Asiste a este acto el Ing. Humberto Santillana Díaz, Testigo Social, designado por la Unidad Normativa del Contrataciones Públicas, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0663/2014 de fecha 12 agosto 2014.

### 3.- Motivo

Reanudar la Primera Junta de Aclaración correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014, que tiene como objeto el otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

### 4.- Fecha de visita al sitio de los trabajos

De conformidad con lo establecido en Licitación Pública Internacional Abierta No LO-009000988-155-2014 y con fundamento en lo señalado en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), las visitas al sitio de los trabajos se llevaron a cabo los días 20 y 22 de agosto del 2014,

### 5.- Licitantes Inscritos para la Licitación y asistentes al acto de cierre de la primera junta de aclaraciones

Se hace la aclaración que se mantiene la relación de empresas inscritas de acuerdo a la convocatoria relacionándose a continuación los asistentes

N Late	park	Minday (Marie Ario California de California	100 × 100 ×	MAT POTTO TO THE POTTO THE POTTO TO THE POTTO THE P		
No.			LICITANT	ES		
1.	MITSUI Méxi	CO			Annual Control of the State of	1
2	CAF SA			04000004000000000000000000000000000000	**************************************	
3.	CARSO	770700000000000000000000000000000000000		000/00-900-90-0-00-00-00-00-00-00-00-00-00-0		Property Commence of the Comme
4.	FCC CONST	RUCCION	endyk deletti kirik eren en e	are quantities de la conference des la conference de la c	- quantoniana manananania	
5.	NACELE	Other transcription (A.) - Marie Manager A.   Appropriate Commission (A.) - Appropriate Commissi	en egenementen a senemelle soon dien eer vergreif in 1990 des journes and senemelle and an deside des soon in	The state of the s	***************************************	***************************************
6	ALSTOM TH	ANSPORT MI	EXICO SA DE CV	60000000000000000000000000000000000000	76.	The second secon
	_	L	U.			* **

### 6.- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

(6033)

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y multimodal, hace entrega de un CD que contiene, Anexo I "Permisos y Autorizaciones", Apéndice 1 y 2 del TMQ-TDR-006- Material Rodante-00, Subsistemas de Compatibilidad Suburbano, Actualización de la Forma E-7 "Catálogo de conceptos", quedando pendiente de proporcionar, el anexo D "Modelo de Contrato", Forma 01 "Matriz de Calificación y Formatos Económicos, y de existir alguna información faltante se solicita lo hagan saber a través de sus próximas preguntas.

Adicionalmente, se informa a los licitantes que se incluye en CD las preguntas y respuestas de la 1ª Junta de Aclaraciones que no fueron respondidas de manera precisa, con el objeto de que las analicen y en su caso emitan nuevas preguntas, que se contestaran en la Segunda Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que conforme al calendario establecido en la Convocatoria, se llevará a cabo el próximo 8 de septiembre a las 11:00 hrs.

### 7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes.

Se hace constar que en este acto los representantes de las empresas Thales México SA de C.V., Mitsubishi, ICA.Teixeira Duarte, Alstom, hicieron entrega de preguntas adicionales a lo que la Convocante respondió que las mismas serán contestadas en al segunda de aclaraciones, mismas que se relacionan a continuación

	in the second se
EMPRESA	NO. DE
	PREGUNTAS
Thales México	34
ICA	₹30
Mitsubishi	1
Nacele	3
Alstom	Ø 14
Texeira Duarte	* 17
Total	88

A continuación, la Convocante procedió a dar lectura y respuesta a las preguntas de las empresas Mitsuí y CAF que no fueron atendidas en la pasada 1\* Junta de Aclaraciones y las repreguntas recibidas de otras empresas Carso, FCC Construcciones, Nacele y Alstom. Las respuestas se adjuntan en la presente acta en el orden siguiente:

a	otras empre presente ac	esas Carso, ta en el orde	FCC In sigu	Construi iente:	cdones,	Nacele	у А	Istom.	Las	respuestas	Se
	Anexo			PHINTOCK & SCHOOLSON AND COMMITTEE STREET, STR		itante		20000000000000000000000000000000000000		***************************************	
	Α	MITSULM	4xico			***************************************	***************************************		TOCOCOURS ACADOMISM.		

	Anexo		Licitante
	A	MITSUI México	
-	8	CAF SA	
100	C	CARSO	
Option of the cold	D	FCC CONSTRUCCION	
A. Carrent	E.	NACELE	### (Particular of the Control of th
form, w. p.	Western Commission of the Comm	ALSTOM TRANSPORT ME)	GCO SA DE CV

Adicionalmente, y con el objeto de que las empresas interesadas en participar en el presente proceso de licitación dispongan del tiempo suficiente para revisar y analizar la documentación que les ha sido entregada y la que se les entregará el próximo viernes 5 de septientore, como es el nuevo modelo de

+ + |

The Way

2 de 6

1

Sy

多分

Alder

### Subsecretaría de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

contrato, la metodología de evaluación económica y la matriz de calificaciones, y consecuentemente para elaborar y plantear sus preguntas a la Convocante, se tiene a bien informar la determinación de programar una 3ra. Junta de Aclaraciones para el día jueves 11 de septiembre de 2014, a las 11:00 hrs. es este mismo lugar, Sala de Juntas del tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810. México, Distrito Federal, por lo que se solicita a los licitantes enviar sus preguntas 24 horas antes de dicha reunión.

000301

### 8.- Final

Una vez respondidas las preguntas formuladas por los LICITANTES, se hace constar que la copia de la presente Acta y de sus anexos se pondrá a disposición de los participantes en la página de CompraNet y en la página electrónica <a href="http://dqtfm.sct.gob.mx">http://dqtfm.sct.gob.mx</a>, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a partir de la fecha del acto y hasta cinco días hábiles posteriores a éste.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

Lic. Sandra Hernández Alvarado

hudral

Ing. Humberto Santillana Diaz

DGTFM/Dirección Asuntos Legales

Lic laracio A Vidau una

\* .

3 de 6

### POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

000002

ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA. DE CV.

ALFREDO RODRIGUEZ

CHINA RAILWAY
CONSTRUCTION MEXICO

WU SHAUSONG

TRADECO INFRAESTRUCTURA SA DE

JAG. JOSE MAXIMILIANO GALINDO CARROJA

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA √A, SA DE

LUIS CABALLERO DE LOS OLIVOS PROMOTORA Y DESARROLLADORA
NEXICANA SA DE CV

SERGIO PASOS

**GUSTAVO HERNANDEZ VARGAS** 

FCC CONSTRUCCION S.A

ING. ARMANDO FONSECA PEÑA

NACELE DE RL. DE CV.

MARIO JIMENEZ HERNANDEZ

4 de 6

INGENIEROS EN MANTTO APLICADO 33 MEXICO COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA SA DE CV** SA DE CV ALEJANDRO PACHECO ORTEGA ING. OSCAR HERNANDEZ DAVALOS CONSTRUCCIONES **CHINA COMMUNICATIONS** ALDES EN SADE CV CONSTRUCTION COMPANY LTD SERGIO ABEL SANCHEZ RUIZ ING. PEDRO ZAMUDIO ABREA MITSUBISHI ELECTRONIC DE SACYR CONSTRUCTION MEXICO SA. MEXICO SA DE CV DE CV. PABLO (EDESMA VEGA **GUSTAVO ZAMORA** CONSTRUCTORA DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES DE PROYECTOS YIALES DE FERROCARRÍLES SA MEXICO SÁ DE CV ING JUAN J. DE LOS SANTOS DR. ROMÁN AMÁGON GOMEZ SUMITOMO CORPORATION DE MEXICO SA DE CV ING MARTINEDUARDO JUAREZPEREZ **GABRIELA MORENO BARRIENTOS** 

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014 **COCONAL, SAPI DE CV** INDRA SISTEMAS MEXICO 000003 ANGEL H. GONZALEZ RICARDO DORANTES ZUÑIGA IMPULSORA TLAXCALTECA **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS (ICA)** SA DE CV DE INDUSTRIAS SA DE CV ING ALEKEBO SERVIN MENDEZ ING. EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ BOMBARDIER THALES MEXICO SA DE CV **JENNIFER CASTANANOS** LIC. ALFREDO NOLASCO MEZA ATILANO PRÓYECTOS DISEÑO Y MITSUI DE MEXICO MANTENIMIENTO SA DE CV LUIS RAPATEL YOJIRO KITAHARA **LUNA PEREZ** FERROVIAS DEL BAJIO SA DRO DE LA LLATA JOSE JAVIER LINDO El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-I55-2014 6 de 6

COMUNICACIONES Y TRANSCORTES

Secretaria de Comunicaciones y Transportes Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimedal Dirección General Adjunta de Regulación Económica México D.F. a 4 de Septiembre 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014

# ACTA DE REANUDACION LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2º y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

## REGISTRO DE LICITANTES

material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (I) una via férrea; (ii) en adelante "El Tren México Querétaro".

O CORREG ELECTRONICO					
FIRMA TELEFON		So		\$	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	VILLASANA	SEEG. 0055	S STAO SONG	The Character Paris	- log Jox Haximilians
KI CTUM TO 1 CONST	MEKICO, S.A. & C.V. VILLASLAN	PROCEN	CONSTRUCTION MENTO WE SHADSON	LADRAGE RECEDENCE - ENSTAND	TRADECO INFRAESTRUCT- 109 Jose Hoximilia, UNIN S.A. J. C.V. 64110de Carrola



Secretaría de Comunicaciones y Transportes Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimedal Dirección General Adjunta de Regulación Económica México D.F. a 4 de Septiembre 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014

## ACTA DE REANUDACION LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

## REGISTRO DE LICITANTES

material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenímiento de: (i) una vía férrea; (ii) en adelante "El Tren México Querétaro".

TEL PEOND					
NOMBRE DEL	200	Wis Gode Line Dr.	Hans Jimones	A Parks of the Orters	EN FUSERA HERSKNOGE
SPACS.	FCC Constituein, SA Lica Musus Osca	CONSTENCTORY 4 EDIFY- CABOCA GIA+A, S.A. DE C.V.	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Néxico Comparira Constituctory S. L. CV	MAUTENIETZOS EN A MAUTENIETZOS APRICADO S-A. DE CV



Secretaria de Comunicaciones y Transportes Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Dirección General Adjunta de Regulación Económica Aléxico D.F., a 4 de Septiembre 2014. Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014

# ACTA DE REANUDACION LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2º y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

### REGISTRO DE LICITANTES

material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.-. Santiago de Queretaro, Querétaro, Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenímiento de: (i) una vía férrea; (ii) en adelante "El Tren México Queretaro".

LEFONO CORREO EL ECTRONICO					
NOMBRE DEL	Sangio Aball Sánchez Paiz	200 Ped o Sona	IMO, PABLO LEVESMA VEGA	ZAWEND BUSDAIBUD	17AN J. DO LOS TOS B.
EMPRESA	Ÿ	Constinction Company 209	RIPOPOSHI ELECTRIC DE HEXILD LEVESMA VEGA	SACY COUNTY OCCION INC. CRSTNOC	CONSTRUCTORA DE YUN DUAN D. DO PROFECTOS VIALES DE SANTOS B.



Secretaria de Comunicaciones y Transportes Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Dirección General Adjunta de Regulación Económica Alexico D.F., a.4 de Septiembre 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014

# ACTA DE REANUDACION LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2º y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

## REGISTRO DE LICITANTES

material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una via férrea; (ii) en adelante "El Tren México Querétaro".

	raman. aragon Gcafmx. com	madia-da do y cared	gabrielamoreno@simitanoarp.	argouza (eza @ (ndraco mpany, com	r-dorantes @ coonal. com
	La Man.	martine	Sol-idop)	dip dip	rdoron
	23				
NOMBRE DEL REFRESENTANTE	Construcciones & Axi Dr. Román ARAGÓN GÓREZ	13. Marie Eaux Direcoler	Sunitamo Corporation Gabriele Macro	Augel H. Gonzalez	Riado Dorantes Zámas
EMPRESA	ALLIE S. A.	Comes S.A.C.	Sunitomo Corporation de Mexico SA de CV	Indea Systemas Mexico Sp	COCOMPL STATE &

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal